



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
DE TECNOLÓGICA**

CENTRO DE POSGRADOS

MAESTRÍA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
MAGISTER EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS**

**TEMA: PERSPECTIVA DEL CAMPO LABORAL DE LOS PROFESIONALES EN
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LA
PROVINCIA DE LOJA PERIÓDO 2016-2017**

AUTOR: ING. CABRERA GONZÁLEZ, SAYDA LIZBETH

DIRECTOR: MGS. CRUZ ORDOÑEZ, MANOLO GERMÁN

SANGOLQUÍ

2018



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLÓGICA

CENTRO DE POSGRADOS

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “PERSPECTIVA DEL CAMPO LABORAL DE LOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LA PROVINCIA DE LOJA PERÍODO 2016-2017” fue realizado por la señorita *Sayda Lizbeth Cabrera González*, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, abril 2018

Firma:

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Manolo Germán Cruz Ordoñez', is written over a horizontal dotted line.

MGS. MANOLO GERMÁN CRUZ ORDOÑEZ



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLÓGICA

CENTRO DE POSGRADOS

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, *Sayda Lizbeth Cabrera González* con cédula de ciudadanía n° 1105028169, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“PERSPECTIVA DEL CAMPO LABORAL DE LOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LA PROVINCIA DE LOJA PERÍODO 2016-2017”** es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas. Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, abril 2018

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sayda Lizbeth Cabrera González', is written over a horizontal dotted line.

ING. SAYDA LIZBETH CABRERA GONZÁLEZ

C.C.: 1105028169



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLÓGICA

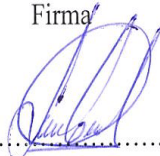
CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN

Yo, *Sayda Lizbeth Cabrera González* con cédula de ciudadanía n° 1105028169, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“PERSPECTIVA DEL CAMPO LABORAL DE LOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN LA PROVINCIA DE LOJA PERÍODO 2016-2017”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, abril 2018

Firma



ING. SAYDA LIZBETH CABRERA GONZÁLEZ

C.C.: 1105028169

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación es el resultado de todo el esfuerzo y sacrificio durante mi etapa de formación profesional, el mismo que dedico con todo el cariño en primer lugar a la memoria de mi Madre, quién supo apoyarme, guiarme e incentivar me a seguir adelante a pesar de los obstáculos que se nos presentan en la vida.

A mi Padre, a mis hermanos, a mi familia y amigos en general por su apoyo incondicional en el cumplimiento de una más de mis metas propuestas que es el de culminar con éxito mi carrera profesional.

A todos ellos, con especial afecto.

SAYDA LIZBETH CABRERA GONZÁLEZ

AGRADECIMIENTOS

Dejo constancia de mis sinceros agradecimientos a las Autoridades de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en especial a los directores en la Maestría de Seguridad y Riesgos por haberme dado la oportunidad para formarme profesionalmente, y poder servir a la sociedad.

De manera especial al Director de Tesis, Ing. Manolo Cruz Mg. Sc. Quién ha revisado y aportado con sus valiosos conocimientos hasta la conclusión de la presente tesis.

Mi gratitud también se extiende a todas y cada una de las personas que de una u otra forma contribuyeron y permitieron llevar a cabo la realización de esta tesis.

A todos ustedes...

Muchas gracias

SAYDA LIZBETH CABRERA GONZÁLEZ

ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPITULO 1.....	19
1. TEMA DE TESIS	19
1.1. PROBLEMA	19
1.1.1 Planteamiento del problema.....	19
1.1.3. Formulación del problema	23
1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA.....	23
1.3.1. Objetivo General.....	24
1.3.2 Objetivos Específicos	25
CAPITULO 2.....	26
2. MARCO TEÓRICO	26
2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	26

2.1.3 CAUSALES DE LA SALUD OCUPACIONAL	27
2.1.4. RIEGOS LABORALES	28
2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	31
2.2.1. Normativa legal de la seguridad y salud ocupacional.....	31
2.2.2 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores Decreto Ejecutivo 2393.....	34
2.2.3 CONVENIOS OIT.....	37
2.2.4. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	38
2.2.5 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR	42
2.3 MARCO CONCEPTUAL	43
CAPITULO III.....	47
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	47
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	47
3.2. MÉTODOS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN.....	47
3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	48
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	48
3.4.1. Población	48
3.4.2. Muestra	48
CAPITULO IV	56
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	56
4.1. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO	56
4.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	124
4.2.1 DEMANDA LABORAL.....	124

4.2.2 OFERTA ACADÉMICA	124
4.2.3 REQUERIMIENTO DE PERSONAL	124
4.2.4 PROFESIONALES TITULADOS.....	125
4.2.5 RIESGOS LABORALES.....	125
4.2.6 EQUIDAD DE GÉNERO	125
4.2.7 DIRECTRICES EN S.S.O	125
CAPITULO V.....	126
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	126
5.1. CONCLUSIONES.....	126
5.2. RECOMENDACIONES	128
5.3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	130

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población de Estudiantes	50
Tabla 2. Muestra de Estudiantes	52
Tabla 3. Cantones con Mayor número de habitantes en la Provincia de Loja.....	53
Tabla 4. Muestra de Empresas Públicas	53
Tabla 5. Muestra de Empresas Privadas	54
Tabla 6. Género	56
Tabla 7. Estudios de Educación Media.....	57
Tabla 8. Continuidad en el Estudio	58
Tabla 9. Fuentes Informativas	59
Tabla 10. Grado académico por alcanzar	60
Tabla 11. Universidad de su preferencia	61
Tabla 12. Modalidad de su preferencia.....	62
Tabla 13. Carrera de su elección.....	63
Tabla 14. Carrera de su elección.....	64
Tabla 15. Oportunidades Laborales	65
Tabla 16. Universidades de la Ciudad de Loja	66
Tabla 17. Asignatura de su preferencia en S.SO	67
Tabla 18. Estudio de Pertinencia	69
Tabla 19. Género	72
Tabla 20. Discapacidad Física	73
Tabla 21. Edad	74

Tabla 22. Área de Trabajo	75
Tabla 23. Razón Social	76
Tabla 24. Cantón de Ubicación	77
Tabla 25. Sector al que pertenece	78
Tabla 26. Tamaño	79
Tabla 27. Actividad Económica	80
Tabla 28. Medio de Contrataciones	81
Tabla 29. Requerimiento de personal	82
Tabla 30. Dependencia de S.S.O	84
Tabla 31. Profesionales en S.S.O.....	85
Tabla 32. Título del Encargado de S.S.O	86
Tabla 33. Importancia de Riesgos Laborales.....	87
Tabla 34. Profesionales Existentes en S.S.O	90
Tabla 35. Profesionales con conocimiento en S.S.O	91
Tabla 36. Registro de eventos ocurridos.....	92
Tabla 37. Instrucción Profesional	93
Tabla 38. Profesionales que requiere su empresa.....	94
Tabla 39. Calificación de Seguridad y S.S.O	95
Tabla 40. Género	97
Tabla 41 Discapacidad Física	98
Tabla 42. Edad	99
Tabla 43. Área de Trabajo	100

Tabla 44. Razón Social	101
Tabla 45. Cantón de Ubicación	103
Tabla 46. Sector al que pertenece	104
Tabla 47. Tamaño	105
Tabla 48. Actividad Económica	106
Tabla 49. Medio de Contrataciones	108
Tabla 50. Requerimiento de personal	109
Tabla 51. Dependencia de S.S.O	110
Tabla 52. Profesionales en S.S.O.....	111
Tabla 53. Título del Encargado de S.S.O	112
Tabla 54. Importancia de Riesgos Laborales.....	114
Tabla 55. Profesionales Existentes en S.S.O.....	117
Tabla 56. Profesionales con conocimiento en S.S.O	118
Tabla 57. Registro de eventos ocurridos.....	119
Tabla 58. Instrucción Profesional	120
Tabla 59. Profesionales que requiere su empresa.....	121
Tabla 60. Calificación de Seguridad y S.S.O	122

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Seguridad y Salud Ocupacional	26
<i>Figura 2.</i> Cantones de la Provincia de Loja.....	49
<i>Figura 3.</i> Género	56
<i>Figura 4.</i> Estudios de Educación Media	57
<i>Figura 5.</i> Continuidad de Estudios	58
<i>Figura 6.</i> Fuentes Informativas	59
<i>Figura 7.</i> Grado académico por alcanzar	60
<i>Figura 8.</i> Universidad de su preferencia.....	61
<i>Figura 9.</i> Modalidad de su preferencia	62
<i>Figura 10.</i> Carrera de su elección.....	63
<i>Figura 11.</i> Carrera de su elección	64
<i>Figura 12.</i> Oportunidades Laborales	65
<i>Figura 13.</i> Universidades de la Ciudad de Loja.....	66
<i>Figura 14.</i> Asignatura de su preferencia en S.S. O.....	67
<i>Figura 15.</i> Estudio de Pertinencia.....	70
<i>Figura 16.</i> Género	72
<i>Figura 17.</i> Discapacidad Física.....	73
<i>Figura 18.</i> Edad	74
<i>Figura 19.</i> Área de trabajo	75
<i>Figura 20.</i> Razón Social	76
<i>Figura 21.</i> Cantón de Ubicación	77

<i>Figura 22.</i> Sector al que pertenece.....	78
<i>Figura 23.</i> Tamaño.....	79
<i>Figura 24.</i> Actividad Económica.....	80
<i>Figura 25.</i> Medios de Contrataciones.....	82
<i>Figura 26.</i> Requerimiento de personal.....	83
<i>Figura 27.</i> Dependencia de S.S.O.....	84
<i>Figura 28.</i> Profesionales en S.S.O.....	85
<i>Figura 29.</i> Título del encargado de S.S.O.....	86
<i>Figura 30.</i> Importancia de Riesgos Laborales.....	88
<i>Figura 31.</i> Profesionales Existentes en S.S.O.....	90
<i>Figura 32.</i> Profesionales con conocimiento S.S.O.....	91
<i>Figura 33.</i> Registro de eventos ocurridos.....	92
<i>Figura 34.</i> Instrucción Profesional.....	93
<i>Figura 35.</i> Profesionales que requiere su empresa.....	94
<i>Figura 36.</i> Calificación de Seguridad y S.S.O.....	96
<i>Figura 37.</i> Género.....	97
<i>Figura 38.</i> Discapacidad Física.....	98
<i>Figura 39.</i> Edad.....	99
<i>Figura 40.</i> Área de trabajo.....	100
<i>Figura 41.</i> Razón Social.....	102
<i>Figura 42.</i> Cantón de Ubicación.....	103
<i>Figura 43.</i> Sector al que pertenece.....	104

<i>Figura 44.</i> Tamaño.....	105
<i>Figura 45.</i> Actividad Económica.....	107
<i>Figura 46.</i> Medios de Contrataciones	108
<i>Figura 47.</i> Requerimiento de personal.....	109
<i>Figura 48.</i> Dependencia de S.S.O.....	110
<i>Figura 49.</i> Profesionales en S.S.O	111
<i>Figura 50.</i> Título del encargado de S.S.O.....	113
<i>Figura 51.</i> Importancia de Riesgos Laborales	115
<i>Figura 52.</i> Profesionales Existentes en S.S.O.....	117
<i>Figura 53.</i> Profesionales con conocimiento S.S.O	118
<i>Figura 54.</i> Registro de eventos ocurridos	119
<i>Figura 55.</i> Instrucción Profesional	120
<i>Figura 56.</i> Profesionales que requiere su empresa	121
<i>Figura 57.</i> Calificación de Seguridad y S.S.O.....	123

RESUMEN

El presente trabajo de tesis tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del campo laboral de los profesionales de seguridad y salud ocupacional en la provincia de Loja, mediante el análisis de los criterios del estudio de pertinencia emitidos por el CES a fin de mejorar la oferta académica de educación superior. El estudio se lo llevara a cabo a través de la empleabilidad laboral, estudio de la oferta y demanda de los profesionales, para determinar los requerimientos laborales del sector, así como la obtención de una proyección laboral con un estudio comparativo de las dimensiones de docencia y territorio zonal, y a su vez sustentando una oferta educativa equitativa a fin de coadyuvar en el fortalecimiento del área. Se aplicó el método descriptivo identificando las variables que intervienen y aplicando encuestas a los colegios e instituciones públicas y privadas, lo que permitió analizar e interpretar la actual demanda laboral en S.S.O, el requerimiento de los cargos, etc. El presente trabajo surge de la necesidad de realizar un estudio prospectivo del campo laboral de los profesionales tanto en las empresas públicas y privadas de la provincia de Loja, para identificar las nuevas necesidades y demandas de las empresas, y permitirá a los futuros bachilleres instruirse a nivel de educación superior en Seguridad y Salud Ocupacional y de esta manera las empresas puedan disponer de personal calificado que mejore las condiciones físicas como técnicas y evalué el bienestar tanto del empleado como de su ambiente de trabajo.

PALABRAS CLAVE:

- **SALUD OCUPACIONAL**
- **MERCADO LABORAL**
- **OFERTA ACADEMICA**

ABSTRACT

The objective of this thesis is to contribute to strengthening the occupational field of occupational health and safety professionals in the province of Loja, by analyzing the criteria of the relevance study issued by the CES in order to improve the academic offer of higher education. The study will be carried out through employability, study of the supply and demand of professionals, to determine the labor requirements of the sector, as well as obtaining a working projection with a comparative study of the teaching and training dimensions. zonal territory, and in turn supporting an equitable educational offer in order to help strengthen the area. The descriptive method was applied, identifying the intervening variables and applying surveys to schools and public and private institutions, which allowed analyzing and interpreting the current labor demand in S.S.O, the requirement of the charges, etc. The present work arises from the need to carry out a prospective study of the labor field of professionals in both public and private companies in the province of Loja, to identify the new needs and demands of companies, and allow future high school graduates to be educated level of higher education in Occupational Health and Safety and in this way companies can have qualified personnel that improve physical conditions as well as techniques and evaluate the welfare of both the employee and their work environment.

KEYWORDS:

- **OCCUPATIONAL HEALTH**
- **WORKING MARKET**
- **ACADEMIC OFFER**

INTRODUCCIÓN

El presente tema de tesis tiene como finalidad analizar la perspectiva del campo laboral de los profesionales en seguridad y salud ocupacional en las empresas públicas y privadas de la provincia de Loja, periodo 2016-2017, el cual consiste en dar a conocer la importancia que tiene el mitigar y prevenir los accidentes o enfermedades laborales suscitadas en el puesto de trabajo a fin de resaltar que el trabajador es un ente primordial de la empresa ya que este contribuye de manera positiva al crecimiento tanto económico como social de la misma.

Al resguardar el bienestar del trabajador se consigue su colaboración íntegra, eficaz y voluntaria ya que de esta manera se evitará los accidentes ocurridos por una combinación de factores técnico y humanos en proporciones variables.

Para ello es necesario que exista personal capacitado y especializado que tenga los conocimientos necesarios de S.S.O y que pueda aplicarlos de manera eficiente en el cargo a desempeñar, a fin de analizar los riesgos que se presentan en el lugar de trabajo y pueda plantear medidas preventivas para disminuir los accidentes laborales y a su vez crear conciencia y responsabilidad de la seguridad en cada uno de los trabajadores.

Se pretende que los responsables o encargados de la dirección de las empresas tomen conciencia de los impactos negativos que puede tener el no tomar acciones correctivas para reducir los riesgos y a su vez el incentivar a los futuros profesionales a instruirse en esta rama que

está en incesante crecimiento debido al continuo desarrollo económico social y tecnológico que se vive en la actualidad.

Es por ello que el presente trabajo ha sido elaborado mediante capítulos, los cuales permitieron un apropiado desarrollo del tema, como resultado de este trabajo práctico se obtuvo un conjunto de deducciones encaminadas a solucionar el problema planteado lo cual permitió identificar y verificar que en la ciudad de Loja no existen profesionales titulados en S.S.O, con lo cual se pretende impulsar a la formación de expertos especializados que complementen la seguridad y bienestar tanto de los trabajadores como del ambiente laboral de las empresas.

CAPITULO 1

1. TEMA DE TESIS

Perspectivas del campo laboral de los profesionales en seguridad y salud ocupacional del Sector Público y Privado en la Provincia de Loja periodo 2016-2017

1.1. PROBLEMA

1.1.1 Planteamiento del problema

En las últimas décadas los organismos gubernamentales, empresas, universidades consideran que la población económicamente activa a nivel mundial, aun con sus niveles de desarrollo enmarcados sigue reflejando la importancia de priorizar la salud del trabajador y las condiciones de trabajo con la finalidad de mejorar el entorno productivo y la calidad de vida de los habitantes, sin embargo se ha determinado que la tasa de accidentes, lesiones y enfermedades laborales es muy elevado. (Rantanen, 1995)

Debido a los grandes cambios en los sistemas sociales y económicos de los países en desarrollo y a consecuencia de su rápido crecimiento productivo, la calidad de la salud ocupacional de los trabajadores ha ido decreciendo significativamente durante los últimos años, debido al incremento de la carga laboral que se aplica a cada uno de los trabajadores, dando lugar al deterioro humano y a los costos de salud relacionados con el trabajo por la reducción de los incentivos y medidas preventivas que deberían acrecentarse con la finalidad de proteger el bienestar de los miembros de las organizaciones. (Rantanen, 1995)

La Organización Mundial de la Salud en colaboración con los Centros de Salud Ocupacional, han visto la necesidad de diseñar una nueva estrategia a nivel mundial en salud ocupacional. Las cuales buscan destacar las acciones prioritarias necesarias para dar una respuesta efectiva a las nuevas necesidades y a los rápidos cambios en el mundo laboral” (Rantanen, 1995)

Por otro lado, La Organización Internacional del Trabajador (OIT), tiene como finalidad promover los derechos laborales, fomentando las oportunidades de trabajo que acrecienten la protección social y fortalezcan los temas relacionados con la actividad laboral.

Los avances tecnológicos han transformado todo lo relacionado a la productividad en el campo laboral y el Ecuador se ha visto inmerso en muchos de estos cambios, los cuales han provocado un gran impacto en la seguridad y salud de los trabajadores.

Investigadores de la facultad de Ciencias del trabajo de la Universidad Internacional SEK, describe que durante los últimos 3 años se acrecentó cuantiosamente el número de accidentes de trabajo en 24.379 y 892 posibles enfermedades profesionales en el 2015, debido a la obligación que tienen los empleadores de reportar accidentes y enfermedades de trabajo por actuales reglamentos aplicados en los lugares de trabajo. (García, 2017)

No obstante, cabe mencionar que el personal capacitado es un ente fundamental dentro de una empresa, sin embargo, la falta de profesionales especializados en estas áreas según registró del SNIESE, conlleva a que no se aplique adecuadamente planes estratégicos para la prevención de

accidentes laborales y enfermedades ocupacionales dentro de los cuales se consideran los factores ambientales, institucionales, ergonómicos y sociales.

A pesar de que la ciudad de Loja se cuenta con tres universidades como son la Universidad Nacional de Loja, Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad Internacional del Ecuador, las cuales no solamente acogen a estudiantes locales sino también de provincias aledañas, se pone de manifiesto la carencia de ofertas académicas que integren a la seguridad y salud ocupacional, tanto como carrera como especialización, lo que ha provocado la baja demanda de profesionales en S.S. O.

En tal situación es evidente que en la Provincia de Loja, no está brindando la importancia adecuada a la Seguridad y Salud Ocupacional, por tal razón los trabajadores se han visto expuestos a múltiples riesgos laborales que conllevan al desgaste físico y mental de los mismos, afectando significativamente la salud y sus relaciones tanto laborales como familiares , o a su vez provocando que las empresas se vean obligadas a recurrir a consultores externos temporales, los mismos que generan gastos significativos que podrían ser evitados si se contara con personal calificado.

Por tal razón se espera que las universidades de la Provincia de Loja apertura la carrera de Seguridad y Salud Ocupacional, quien reglamentados por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) al garantizar la formación de profesionales responsables, éticos e íntegros con formación académica y profesional de excelencia comprometidos con la sociedad, aporten

significativamente al desarrollo de las empresas tanto públicas como privadas, empleando eficaz y eficientemente sus conocimientos para de esta manera optimizar la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores en las diferentes áreas de trabajo.

Al consolidar la Seguridad y Salud Ocupacional como carrera en las universidades de la provincia de Loja, se pone a consideración la oferta académica en los estudiantes de los colegios, con la finalidad de ofrecer un nuevo campo profesional y a la vez cubrir las vacantes existentes en el área laboral.

Las organizaciones deberán establecer el puesto de Seguridad y Salud Ocupacional como un cargo indispensable en la empresa, para cumplir a cabalidad todas las normas de seguridad según lo plantea el “Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y mejoramiento del medio ambiente de trabajo”, con la finalidad de coordinar acciones orientadas a mejorar la calidad de vida y el ambiente laboral tanto de empleadores como de los trabajadores

Es precisamente por la situación planteada que se genera la problemática que guiará el presente trabajo pues es evidente que, si bien existe la necesidad y la exigencia legal para generar vacantes para profesionales y especialistas formados en tratar los temas relacionados con la SSO, se puede percibir subjetivamente que no existe la suficiente oferta por parte de las entidades de formación profesional de tal forma que cubran estas necesidades que la sociedad le impone.

1.1.3. Formulación del problema

Por lo expuesto, anteriormente, se ha planteado como problema de trabajo el siguiente cuestionamiento:

¿Cuáles son las perspectivas del campo laboral de los profesionales en Seguridad y Salud Ocupacional del sector público y privado en la provincia de Loja durante el periodo 2016-2017?

De igual manera, específicamente se ha considerado definir las siguientes preguntas de investigación que nos permitirán sustentar la respuesta a la problemática planteada:

- ¿Cuáles son las vacantes que permiten visualizar la empleabilidad de los profesionales en seguridad y salud ocupacional en la provincia de Loja?
- ¿Las empresas prestan la importancia necesaria a la SSO y a su formación profesional específica de manera que generen empleo para poder solventar los riesgos existentes en las empresas?
- ¿Existen los suficientes profesionales titulados en Seguridad y Salud Ocupacional en relación a la demanda que exige la Provincia de Loja?
- ¿Existen estudiantes y/o personas interesadas en especializarse en Seguridad y Salud Ocupacional?

1.2. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

El presente trabajo investigativo tiene la finalidad de identificar la disponibilidad de los profesionales titulados en Seguridad y Salud Ocupacional en la ciudad de Loja, para de esta manera poder fortalecer y contribuir a la cultura organizativa de las empresas tanto públicas

como privadas, con el objetivo de que estas puedan cumplir con las normativas y lineamientos vigentes en el Ecuador los mismos que se ajustan a cuidar y precautelar la vida y salud de sus trabajadores, o a su vez incentivar a las Universidades existentes en la ciudad de Loja a que generen carreras o especializaciones que permitan la formación de profesionales idóneos en esta rama, los mismo que ayudaran a disminuir la alta tasa de incidentes y accidentes laborales registrados en el país.

Al mismo tiempo pretende promover a los estudiantes y futuros bachilleres de la ciudad de Loja, a que conozcan sobre la importancia que tiene la seguridad y salud ocupacional dentro de las empresas tanto como un cargo laboral como por el impacto positivo con el que el profesional puede aportar al custodiar la vida y salud del trabajador.

Fortalecer el campo laboral de la SSO con el fin de promover un mejor cuidado del ser humano en las empresas o industrias en las cuales el factor humano es uno de los elementos más importantes de estas organizaciones.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Contribuir al fortalecimiento del campo laboral de los profesionales de Seguridad y Salud Ocupacional en la provincia de Loja, en el periodo 2016-2017, mediante el análisis de los criterios del estudio de pertinencia emitidos por el CES a fin de mejorar la oferta académica de educación superior

1.3.2 Objetivos Específicos

Analizar la empleabilidad del campo laboral en el ámbito de la SSO mediante el estudio de la oferta y la demanda de los profesionales en este campo del conocimiento para determinar los requerimientos laborales del sector.

Diagnosticar la política de diversificación en el ámbito laboral de la SSO a través de la investigación de campo en la provincia de Loja, a fin de obtener una proyección laboral de los profesionales en este campo de conocimiento.

Elaborar un estudio de pertinencia del campo laboral de la S.S.O mediante un análisis comparativo de las dimensiones de docencia y territorio zonal con la finalidad de aportar a la eficiencia y eficacia de la formación laboral de la zona.

Analizar la situación de igualdad en el campo laboral de S.S.O en la provincia a través de un estudio bibliográfico y estadístico con el propósito de sustentar una oferta educativa equitativa.

Recopilar y sistematizar datos relacionados con los aspectos de titulación, oferta regional y nacional de los profesionales en el campo de la S.S.O de la provincia de Loja mediante un análisis estadístico a fin de coadyuvar en el fortalecimiento del área de conocimiento de la Seguridad.

CAPITULO 2

2. MARCO TEÓRICO

2.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

SALUD OCUPACIONAL

Según la OMS, la salud ocupacional es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo. (OMS, 2011)



Figura 1. Seguridad y Salud Ocupacional

La seguridad y salud ocupacional no solo se interesa del bienestar físico de los trabajadores si no también se preocupa de su bienestar tanto psicológico como emocional de manera que el trabajador se sienta a gusto con las actividades que realiza dentro de la empresa en donde labora y de la, misma manera aporte significativamente al crecimiento de la misma.

2.1.2 OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA SALUD OCUPACIONAL

La salud ocupacional genera y promueve que el trabajo sea sano y seguro. Para esto, protege a los trabajadores de la posibilidad de que exista un riesgo en el ambiente laboral para su salud o bienestar. A su vez, está relacionado analizar el medio ambiente y adaptarlo a las condiciones tanto físicas como psíquicas de los trabajadores.

Es por esta razón que se establecieron tres objetivos principales de la salud ocupacional.

- **Mantener y promover la salud de los empleados**, así como también la capacidad que posea cada uno.
- Las **condiciones de trabajo** deberán ser lo suficientemente óptimas para favorecer la salud y el bienestar de los mismos.
- **Crear sistemas organizacionales** para favorecer la salud y la seguridad en el lugar de trabajo, se deberá promover un clima positivo en la organización, se buscará alcanzar una mayor eficiencia y así poder optimizar la productividad de cada empresa **Fuente especificada no válida.**

2.1.3 CAUSALES DE LA SALUD OCUPACIONAL

Los problemas con los que trata la salud ocupacional están vinculados a todo lo que suceda en el ámbito laboral o como consecuencia del trabajo que realizan. Algunos ejemplos de estos accidentes pueden ser: fracturas, cortaduras, amputaciones, cualquier tipo de trastornos causados por un movimiento repetitivo, problemas que puedan surgir en los oídos por causa de algún ruido

en particular que exista en el lugar de trabajo, problemas de la vista -incluso ceguera-, cualquier enfermedad causada por la dificultad de respirar, causadas por exposición a las radiaciones o por exposiciones a gérmenes que se encuentren en lugares donde debería haber cuidados de la salud.

Es fundamental que se pueda brindar un lugar de trabajo con las condiciones necesarias para brindar la salud y la seguridad a todos los trabajadores. La prevención de futuras enfermedades o accidentes se debe llevar a cabo con el fin de lograr reducir los riesgos de que ocurran estos problemas.

A su vez, todos los trabajadores deben cuidar por su cuenta su propia salud y bienestar; es decir, si su trabajo requiere utilizar el cuerpo de manera riesgosa, deberán mantenerse en buen estado físico y saludable. Siempre se aconseja hacer todo lo posible para reducir el nivel de estrés que las obligaciones de los trabajos pueden causar. Por último, cada persona debe corroborar que su área de trabajo esté en las condiciones de trabajo adecuadas y siempre se debe utilizar la ropa y el equipo que corresponda. **Fuente especificada no válida.**

2.1.4. RIEGOS LABORALES

Riesgos Físicos

- Definimos ruido a una sensación auditiva generalmente desagradable. Cuando escuchamos un ruido primero lo apreciamos por el oído externo, después, la onda es recibida por el oído medio que es donde está el tímpano. Posteriormente la señal pasa por una cadena de huesecillos y la recibe el cerebro mediante unas células capilares. Cuando el ruido es muy

fuerte se activan las células capilares y hay riesgo de perder la capacidad auditiva. Debemos protegernos con todas las medidas de seguridad posibles.

- Cuando el ruido es muy fuerte se activan las células capilares y hay riesgo de perder la capacidad auditiva. Debemos protegernos con todas las medidas de seguridad posibles.
- Las vibraciones por todo tipo de maquinaria pueden afectar a la columna vertebral, dolores abdominales y digestivos, dolores de cabeza...
- El deslumbramiento, las sombras, la fatiga y el reflejo son factores producido por la iluminación. Estos elementos pueden producir un accidente por eso hay que vigilar con el tipo de lámparas y respetar los niveles adecuados de luz.
- La temperatura y la humedad en el ambiente si son excesivamente altas o bajas puede producir efectos adversos en las personas. Los valores ideales en el trabajo son 21°C y 50% de humedad.
- Las radiaciones ionizantes son ondas electromagnéticas que alteran al estado físico sin percibirse en el ambiente. Los efectos son graves a la larga, por eso hay que limitar las ondas y tener un control médico. (Coordinación Empresarial Consulting, 2015)

Riesgos Químicos

- Son producidos por procesos químicos y por el medio ambiente. Las enfermedades como las alergias, la asfixia o algún virus son producidas por la inhalación, absorción, o ingestión. Debemos protegernos con mascarillas, guantes y delimitar el área de trabajo.

Riesgos Biológicos

- Las enfermedades producidas por los virus, bacterias, hongos, parásitos son debidas al contacto de todo tipo de ser vivo o vegetal. Para evitarlas se recomienda tener un control de las vacunas y sobretodo protegerse con el equipo adecuado.

Riesgos Ergonómicos

- La ergonomía es la ciencia que busca adaptarse de manera integral en el lugar de trabajo y al hombre. Los principales factores de riesgo ergonómicos son: las posturas inadecuadas, el levantamiento de peso, movimiento repetitivo. Puede causar daños físicos y molestos.
- Este tipo de riesgo ofrece cifras relativamente altas ocupando el 60% de las enfermedades en puestos de trabajos y el 25% se deben a la manipulación de descargas. Cuando levantamos peso la espalda tiene que estar completamente recta y las rodillas flexionadas. Si son trabajos físicos, antes de empezar debemos estirar los músculos y las articulaciones para evitar futuras lesiones. Hay que utilizar métodos seguros en todo momento. (Coordinación Empresarial Consulting, 2015)

Riesgos Psicosociales

- Algunos de estos riesgos nos afectan a todos nosotros en algún momento de nuestra vida laboral. Algunos de los más comunes son: estrés, fatiga, monotonía, fatiga labora, para prevenirlas es recomendable respetar los horarios laborales sin excederse en las horas.

- Debemos tener como mínimo un descanso de 15 minutos a partir de las 6 horas. La estabilidad y un buen ambiente nos ayudaran a disminuir estos riesgos.

Riesgos Mecánicos

- Este tipo de riesgos se ven reflejados a trabajos en altura, superficies inseguras, un mal uso de las herramientas, equipos defectuosos. Debemos asegurarnos siempre de revisar la maquinaria en la que trabajamos para evitar posibles incidentes.

Riesgos Ambientales

- Estos factores son los únicos que no podemos controlar. Se manifiestan en la naturaleza la lluvia, la tempestad, las inundaciones... Debemos ser previsibles y prudentes. (Coordinación Empresarial Consulting, 2015)

2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

2.2.1. Normativa legal de la seguridad y salud ocupacional

Instrumento Andino (Decisión 584) y Reglamento del Instrumento (957)

Artículo 2.- Las normas previstas en el presente Instrumento tienen por objeto promover y regular las acciones que se deben desarrollar en los 7 centros de trabajo de los Países Miembros para disminuir o eliminar los daños a la salud del trabajador, mediante la aplicación de medidas de control y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Artículo 3.- El presente Instrumento se aplicará a todas las ramas de actividad económica en los Países Miembros y a todos los trabajadores. Cualquier País Miembro podrá, de conformidad con su legislación nacional, excluir parcial o totalmente de su aplicación a ciertas ramas de actividad económica o a categorías limitadas de trabajadores respecto de las cuales se presenten problemas particulares de aplicación

Política de prevención de riesgos laborales

Artículo 4.- En el marco de sus Sistemas Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo, los Países Miembros deberán propiciar el mejoramiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, a fin de prevenir daños en la integridad física y mental de los trabajadores que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el trabajo.

Artículo 10.- Los Países Miembros deberán adoptar las medidas necesarias para reforzar sus respectivos servicios de inspección de trabajo a fin de que éstos orienten a las partes interesadas en los asuntos relativos a la seguridad y salud en el trabajo, supervisen la adecuada aplicación de los principios, las obligaciones y derechos vigentes en la materia y, de ser necesario, apliquen las sanciones correspondientes en caso de infracción.

Gestión de la seguridad y salud en los centros de trabajo obligaciones de los empleadores

Artículo 11.- En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales.

Artículo 12.- Los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 13.- Los empleadores deberán propiciar la participación de los trabajadores y de sus representantes en los organismos paritarios existentes para la elaboración y ejecución del plan integral de prevención de riesgos de cada empresa.

Artículo 14.- Los empleadores serán responsables de que los trabajadores se sometan a los exámenes médicos de pre-empleo, periódicos y de retiro, acorde con los riesgos a que están expuestos en sus labores

Artículo 15.- Todo trabajador tendrá acceso y se le garantizará el derecho a la atención de primeros auxilios en casos de emergencia derivados de accidentes de trabajo o de enfermedad común repentina.

De los derechos y obligaciones de los trabajadores

Artículo 18.- Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar.

Artículo 19.- Los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan.

Artículo 20.- Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a solicitar a la autoridad competente la realización de una inspección al centro de trabajo, cuando consideren que no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el mismo.

Artículo 21.- Sin perjuicio de cumplir con sus obligaciones laborales, los trabajadores tienen derecho a interrumpir su actividad cuando, por motivos razonables, consideren que existe un peligro inminente que ponga en riesgo su seguridad o la de otros trabajadores.

Artículo 22.- Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral.

Artículo 23.- Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo. (Consejo Consultivo Laboral Andino, 2005)

2.2.2 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores Decreto Ejecutivo 2393

Art. 3.- Del ministerio de trabajo. - Corresponde a este Ministerio, en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, las facultades siguientes:

1. Participar por intermedio de la Jefatura del Departamento de Seguridad e Higiene del Trabajo como miembro nato en el Comité Interinstitucional.
2. Recolectar datos a nivel nacional respecto a composición y número de la población laboral, horarios de trabajo y número de accidentes y enfermedades profesionales, sus causas y consecuencias.
3. Impulsar, realizar y participar en estudios e investigaciones sobre la prevención de riesgos y mejoramiento del medio ambiente laboral; y, de manera especial en el diagnóstico de enfermedades profesionales en nuestro medio.
4. Promover, realizar o contribuir a la formación y perfeccionamiento de especialistas en seguridad industrial (Ingenieros de Seguridad) e Higiene Industrial (Medicina e Higiene del Trabajo)

Art. 4. Del ministerio de salud pública y del instituto ecuatoriano de obras sanitarias.

1. Son funciones del Ministerio de Salud Pública, relacionadas con la Seguridad e Higiene del Trabajo, las siguientes:
2. Coordinar a través del Comité Interinstitucional las acciones en materia de prevención de riesgos, control y prevención de la contaminación ambiental.
3. Definir normas sobre la seguridad e higiene del trabajo en el proyecto y en la instalación de futuras empresas.
4. Realizar estudios epidemiológicos referentes a enfermedades profesionales.

Art. 5.- Del instituto ecuatoriano de seguridad social. - El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por intermedio de las dependencias de Riesgos del Trabajo, tendrá las siguientes funciones generales:

1. Vigilar el mejoramiento del medio ambiente laboral y de la legislación relativa a prevención de riesgos profesionales, utilizando los medios necesarios y siguiendo las directrices que imparta el Comité Interinstitucional.
2. Realizar estudios e investigaciones sobre prevención de riesgos y mejoramiento del medio ambiente laboral.
3. Promover la formación en todos los niveles de personal técnico en estas materias, particularmente en el perfeccionamiento de prevención de riesgos.
4. Informar e instruir a empresas y trabajadores sobre prevención de siniestros, riesgos de trabajo y mejoramiento del medio ambiente.

Art. 11.- Obligaciones de los empleadores. - Son obligaciones generales de los personeros de las entidades y empresas públicas y privadas, las siguientes:

1. Cumplir las disposiciones de este Reglamento y demás normas vigentes en materia de prevención de riesgos.
2. Adoptar las medidas necesarias para la prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y al bienestar de los trabajadores en los lugares de trabajo de su responsabilidad.
3. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro.

4. Organizar y facilitar los Servicios Médicos, Comités y Departamentos de Seguridad, con sujeción a las normas legales vigentes.

Art. 13.- Obligaciones de los trabajadores.

1. Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.
2. Usar correctamente los medios de protección personal y colectiva proporcionados por la empresa y cuidar de su conservación.
3. Informar al empleador de las averías y riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo. Si éste no adoptase las medidas pertinentes, comunicar a la Autoridad Laboral competente a fin de que adopte las medidas adecuadas y oportunas.
4. Cuidar de su higiene personal, para prevenir al contagio de enfermedades y someterse a los reconocimientos médicos periódicos programados por la empresa. (Ministerio de Trabajo)

2.2.3 CONVENIOS OIT

C29: Convenio sobre el trabajo forzoso

C45: Convenio sobre el trabajo subterráneo

C77: Convenio sobre el examen médico de los menores

C81: Convenio sobre la inspección del trabajo

C113: Convenio sobre el examen médico de los pescadores

C115: Convenio sobre la protección contra las radiaciones

C119: Convenio sobre la protección de la maquinaria

C120: Convenio sobre la higiene

C121: Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

C124: Convenio sobre el examen de los menores

C127: Convenio sobre el peso máximo

C136: Convenio sobre el Benceno

C139: Convenio sobre el cáncer profesional

C148: Convenio sobre el medio ambiente de trabajo

C149: Convenio sobre el personal de enfermería

C152: Convenio sobre seguridad e higiene

C153: Convenio sobre la duración del trabajo y períodos de descanso

C162: Convenio sobre el asbesto (OIT) (Ministerio del Trabajo, s.f.)

2.2.4. LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPITULO 2

FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 3.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior. - El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de

acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes. - Son derechos de las y los estudiantes los siguientes:

- a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos;
- b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades;
- c) Contar y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior; garantizados por LEY ORGÁNICA DE EDUCACION SUPERIOR, LOES
- d) Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera;
- e) Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas;
- f) Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa;
- g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- h) El derecho a recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.
- i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garantice igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior.

CAPITULO 3

PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR

Art. 12.- Principios del Sistema. - El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley.

TITULO V

CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR CAPITULO 1

DEL PRINCIPIO DE CALIDAD

Art. 93.- Principio de calidad. - El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Art. 94.- Evaluación de la calidad. - La Evaluación de la Calidad es el proceso para determinar las condiciones de la institución, carrera o programa académico, mediante la recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos que permitan emitir un juicio o diagnóstico, analizando sus componentes, funciones, procesos, a fin de que sus resultados sirvan

para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. La Evaluación de la Calidad es un proceso permanente y supone un seguimiento continuo.

Art. 95.- Acreditación. - La Acreditación es una validación de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior, de una carrera o programa educativo, sobre la base de una evaluación previa.

La Acreditación es el producto de una evaluación rigurosa sobre el cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad de nivel internacional, a las carreras, programas, postgrados e instituciones, obligatoria e independiente, que definirá el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

El procedimiento incluye una autoevaluación de la propia institución, así como una evaluación externa realizada por un equipo de pares expertos, quienes a su vez deben ser acreditados periódicamente.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior es el organismo responsable del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, sus decisiones en esta materia obligan a todos los Organismos e instituciones que integran el Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Art. 96.- Aseguramiento de la calidad. - El Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores.

Art. 97.- Clasificación Académica o Categorización. - La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional.

2.2.5 PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población.

3.8 Propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente

e) Impulsar la implementación de planes de salud y seguridad ocupacional en las empresas públicas y privadas

Objetivo 11: Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica

11.2 Industrializar la actividad minera como eje de la transformación de la matriz productiva, en el marco de la gestión

Estratégica, sostenible, eficiente, soberana, socialmente justa y ambientalmente sustentable

o) Regularizar la minería informal y capacitar a mineros artesanales para fomentar la salud ocupacional, la seguridad laboral y el empleo de tecnologías ambientalmente sustentables.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Salud Ocupacional

Son todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

Plan de Emergencia:

Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar. (Centro Nacional de Registros, 2015)

Accidentes Laborales:

Es un acontecimiento deseado o no, que trae como resultado un daño físico a la persona o a la propiedad a consecuencia del contacto con una fuente de energía que sobrepasa la capacidad de resistencia límite del cuerpo o estructura.

Condiciones Inseguras:

Son todos aquellos riesgos o peligros mecánicos o físicos, provenientes de máquinas, instalaciones, herramientas, inmuebles, medio ambiente laboral, etc., que amenazan la integridad física del trabajador.

Incidente:

Es un acontecimiento no deseado, que bajo circunstancias ligeramente diferentes, podría haber resultado en lesiones a las personas, daño a la propiedad o pérdida para el proceso. (OSHAS, 2012)

Enfermedad Laboral

Es todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, en el medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que ha sido determinada como tal por el Gobierno Nacional.

Ergonomía

La ergonomía estudia la gran variedad de problemas que se presentan en la mutua adaptación entre el hombre y la máquina y su entorno buscando la eficiencia productiva y bienestar del trabajo.

I.T. Incapacidad Temporal

Es cuando a causa de un accidente, el trabajador debe ausentarse de su trabajo por un período de tiempo superior a un día. Durante el tiempo que dure la incapacidad, el afiliado recibirá un subsidio equivalente al 100% de su salario base de cotización.

Enfermedad profesional

Una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral. (Consejo Consultivo Laboral Andino, 2005)

Accidente de trabajo:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. (Consejo Consultivo Laboral Andino, 2005)

Higiene Industrial

Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores. (SURA, 2017)

Oferta educativa

La comunidad en general demanda una serie de necesidades y dependiendo del nivel económico suplirá cada una de ellas como la educación, la cual radica en el conjunto de

aspiraciones, deseos y necesidades de los ciudadanos en cuestión de aprendizaje y de superación, por cuanto se puede deducir que la oferta educativa es aquella actividad de servicios que ofrece al aspirante una variedad de títulos, posgrados en diferentes áreas, las cuales están vigentes en cada uno de los establecimientos educativos de nivel superior como: institutos, tecnológicos, universidades, entre otros.

Plan de estudio

El plan de estudios es el proyecto constituido de las áreas necesarias y primordiales y de áreas optativas con sus respectivas facultades que forman parte del currículo de las entidades educativas.

Profesional

Persona que ejerce una profesión una vez que adoptado las instrucciones formales y especializadas que puede requerir la institución o empresa para la que haya sido contratado. Para alcanzar este nivel académico el individuo debe cursar estudios primarios, secundarios y terciarios o universitarios adjuntando un diploma o título que avale los conocimientos obtenidos y la idoneidad haciendo referencia al compromiso, la ética y la excelencia.

Campo laboral

Es el lugar donde una persona demuestra sus habilidades tanto físicas como mentales y la plasma a través de su desenvolvimiento en las actividades diarias, también es el sitio donde el individuo obtiene sus ingresos económicos para suplir sus necesidades, muy independientemente de si lo realiza por ejercer su carrera o solamente por recibir una retribución económica.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Investigación Descriptiva: Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se utilizó una investigación descriptiva, puesto que la misma permitió aplicar encuestas a fin de conocer el campo laboral existente en las empresas tanto públicas como privadas, así como también identificar si existen profesionales en S.S.O y el interés de los estudiantes bachilleres por estudiar esta carrera.

3.2. MÉTODOS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN

Método Inductivo: Se utilizó el método inductivo como base importante en la aplicación de las encuestas tanto a las empresas públicas como privadas y a los futuros bachilleres de la ciudad de Loja, las mismas que arrojaron información necesaria para determinar la demanda y oferta laboral existente, así como la perspectiva que tienen los estudiantes con respecto a seguridad y salud ocupacional.

Método Deductivo: En este método fue aplicado para la recolección de información teórica como conceptos, normativas, reglamentos, políticas etc., que contempla la seguridad y salud ocupacional la cual se utilizó como referencia en la elaboración de presente proyecto investigativo.

Método Descriptivo - Analítico: Este método se lo utilizará durante el desarrollo de toda la investigación, puesto que se hará un proceso descriptivo – analítico, el cual permitirá analizar e

interpretar la situación actual de la demanda laboral en seguridad y salud ocupacional, el requerimiento de los cargos públicos, especificaciones entre otras, lo que permitirá la puesta en marcha del proyecto.

3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el proceso de recolección de información se aplicaron las siguientes herramientas las mismas que permitieron cumplir con el objetivo de la investigación brindando información confiable y veraz que permitirá la validez del estudio. La recolección de la información se realizó a través de:

Encuesta: Se aplicó una encuesta a los estudiantes de tercer año de bachillerato de la provincia de Loja, y a los profesionales encargados a los departamentos o áreas de seguridad y salud ocupacional y a su vez a los gerentes o administradores de las mismas instituciones.

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población tomada para la elaboración de esta tesis la constituyen los dieciséis cantones de la provincia de Loja, los mismos que se utilizarán para la muestra de empresas públicas como privadas y la muestra de estudiantes de tercero de bachillerato a nivel provincial.

3.4.2. Muestra

En esta investigación se tomó en cuenta a los estudiantes de tercer año de bachillerato de los diferentes cantones que conforman la provincia de Loja, y de la misma manera a las diferentes instituciones las cuales se presentan a continuación:

Cantones	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Calvas	13.950	6,3%	14.235	6,2%	28.185
Catamayo	15.226	6,9%	15.412	6,8%	30.638
Celica	7.506	3,4%	6.962	3,1%	14.468
Chaguarpamba	3.734	1,7%	3.427	1,5%	7.161
Espíndola	7.598	3,4%	7.201	3,2%	14.799
Gonzanamá	6.390	2,9%	6.326	2,8%	12.716
Loja	103.470	46,9%	111.385	48,8%	214.855
Macará	9.649	4,4%	9.369	4,1%	19.018
Olmedo	2.422	1,1%	2.448	1,1%	4.870
Paltas	11.881	5,4%	11.920	5,2%	23.801
Pindal	4.502	2,0%	4.143	1,8%	8.645
Puyango	7.886	3,6%	7.627	3,3%	15.513
Quingala	2.221	1,0%	2.116	0,9%	4.337
Saraguro	14.123	6,4%	16.060	7,0%	30.183
Sozoranga	3.795	1,7%	3.670	1,6%	7.465
Zapotillo	6.441	2,9%	5.871	2,6%	12.312
Total	220.794	100%	228.172	100%	448.966

Figura 2. Cantones de la Provincia de Loja
Fuente: Fascículo Provincial de Loja (INEC, 2010)

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES: Número de estudiantes de los terceros de bachillerato por cantones a nivel provincial

Tabla 1

Población de Estudiantes

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO A NIVEL PROVINCIAL		
PROVINCIA	CANTÓN	TOTAL DE ESTUDIANTES
LOJA	CALVAS	503
LOJA	CATAMAYO	606
LOJA	CELICA	181
LOJA	CHAGUARPAMBA	54
LOJA	ESPÍNDOLA	184
LOJA	GONZANAMÁ	154
LOJA	LOJA	4515
LOJA	MACARÁ	256
LOJA	OLMEDO	73
LOJA	PALTAS	412
LOJA	PINDAL	146
LOJA	PUYANGO	227
LOJA	QUILANGA	62
LOJA	SARAGURO	432
LOJA	SOSORANGA	66
LOJA	ZAPOTILLO	122
TOTAL		7993

Fuente: (Ministerio de Educación, 2008)

Fórmula

La fórmula para calcular el tamaño de muestra cuando se conoce el tamaño de la población es la siguiente:

$$n = \frac{z^2 p \cdot q \cdot N}{d^2(N - 1) + z^2(pq)}$$

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 7.993}{0,05^2 * (7.993 - 1) + 1,96^2 (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{(3,8416) * (0,25) * (7.993)}{0,0025 * (7.992) + (3,8416) * (0,25)}$$

$$\frac{(7.676,47)}{19.98 + 0,9604}$$

$$n = 367 \text{ encuestas}$$

En donde

N = tamaño de la población

Z = nivel de confianza,

P = probabilidad de éxito, o proporción esperada

Q = probabilidad de fracaso

D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción)

TABLA MUESTRAL DE ESTUDIANTES

Tabla 2

Muestra de Estudiantes

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES DE TERCERO DE BACHILLERATO A NIVEL PROVINCIAL			
PROVINCIA	CANTÓN	TOTAL ESTUDIANTES	TAMAÑO DE LA MUESTRA
LOJA	CALVAS	503	23
LOJA	CATAMAYO	606	28
LOJA	CELICA	181	8
LOJA	CHAGUARPA MBA	54	2
LOJA	ESPÍNDOLA	184	8
LOJA	GONZANAMÁ	154	7
LOJA	LOJA	4515	207
LOJA	MACARÁ	256	12
LOJA	OLMEDO	73	3
LOJA	PALTAS	412	19
LOJA	PINDAL	146	7
LOJA	PUYANGO	227	10
LOJA	QUILANGA	62	3
LOJA	SARAGURO	432	20
LOJA	SOSORANGA	66	3
LOJA	ZAPOTILLO	122	6
TOTAL		7993	367

MUESTRA ALEATORIA DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Para la muestra de empresas Publicas se ha tomado en cuenta los cantones con mayor número de habitantes, y para las empresas privadas se tomó como referencia las instituciones y organizaciones más representativas de la provincia, tanto por su actividad económica como el personal que tienen a su cargo.

Tabla 3

Cantones con Mayor número de habitantes en la Provincia de Loja

Tamaño Muestral - Cantones Provincia de Loja			
Cantones	Hombres	Mujeres	Total
Loja	103.470	111.385	214.855
Catamayo	15.226	15.412	30.638
Saraguro	14.123	16.060	30.183
Calvas	13.950	14.235	28.185

Tabla 4

Muestra de Empresas Públicas

TAMAÑO MUESTRAL - EMPRESAS PÚBLICAS		
N°	Entidades	Tamaño de empresa
1	GAD.P. LOJA	GRANDE
2	GAD.M. CATAMAYO	GRANDE
3	GAD.M. SARAGURO	GRANDE
4	GAD.M. CALVAS	GRANDE

CONTINÚA



5	SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS LOJA	MEDIANA
6	ECU 911	MEDIANA
7	MTOP	MEDIANA
8	IESS	MEDIANA
9	CUERPO DE BOMBEROS	MEDIANA
10	CNT	MEDIANA
11	BAN ECUADOR	MEDIANA
12	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MEDIANA

Tabla 5*Muestra de Empresas Privadas*

TAMAÑO MUESTRAL - EMPRESAS PRIVADAS		
N°	EMPRESAS	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR SA E.E.R.S.S.A	GRANDE
2	INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERÍAS ILE C.A.	GRANDE
3	COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS	GRANDE
4	COMERCIALIZADORA RAMÍREZ GALVÁN CIA. LTDA.	GRANDE
5	IMELDA DE JARAMILLO CIA. LTDA.	GRANDE GRANDE
6	DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPAÑÍA	GRANDE

CONTINÚA



	LIMITADA	
7	SEGURPI CIA. LTDA.	GRANDE
8	SEVISA CIA. LTDA.	GRANDE
9	HOTELES Y SERVICIOS ALMENDRAL S.A.	MEDIANA
10	CAMAL FRIGORÍFICO LOJA SA CAFRILOSA	MEDIANA
11	HOSPITAL CLÍNICA SAN AGUSTÍN CIA. LTDA.	MEDIANA
12	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A.	MEDIANA
13	SERVICIOSUTPL CIA. LTDA	MEDIANA
14	INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE LOJA S.A. ILELSA	MEDIANA
15	FINE-TUNED ENGLISH CIA. LTDA.	MEDIANA
16	INSTITUTO ANTONIO PEÑA CELI CIA. LTDA.	MEDIANA
17	EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA.	MEDIANA
18	SEGURIDAD Y VIGILANCIA GÓMEZ ARAUJO LÓPEZ SEGAL CIA. LTDA.	MEDIANA

CAPITULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE BACHILLERATO DE LA PROVINCIA DE LOJA.

a) Datos de Identificación

1. ¿Cuál es su género?

Tabla 6

Género

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Mujer	165	45%
Hombre	202	55%
TOTAL	367	100%

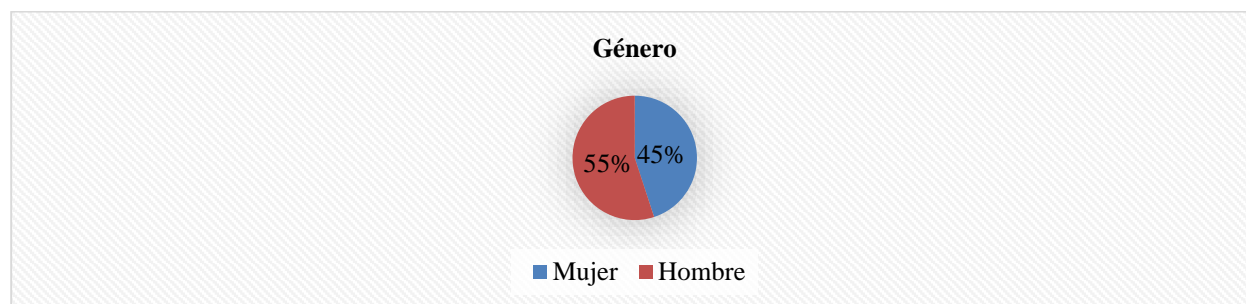


Figura 3. Género

Interpretación:

Las encuestas fueron aplicadas a los planteles educativos particulares y fiscomisionales de la ciudad de Loja las mismas que se detallan a continuación: Colegio Bernardo Valdivieso, La

Dolorosa y Eugenio Espejo, de las cuales se determinó que el 55% son hombres y el 45% son mujeres.

2. ¿En qué especialidad está terminando sus estudios de educación media?

Tabla 7

Estudios de Educación Media

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Bachillerato en Ciencias B.G.U	167	46%
Bachillerato en Contabilidad	140	38%
Bachillerato en Informática	60	16%
Bachillerato Técnico	0	0%
Otros	0	0%
TOTAL	367	100%

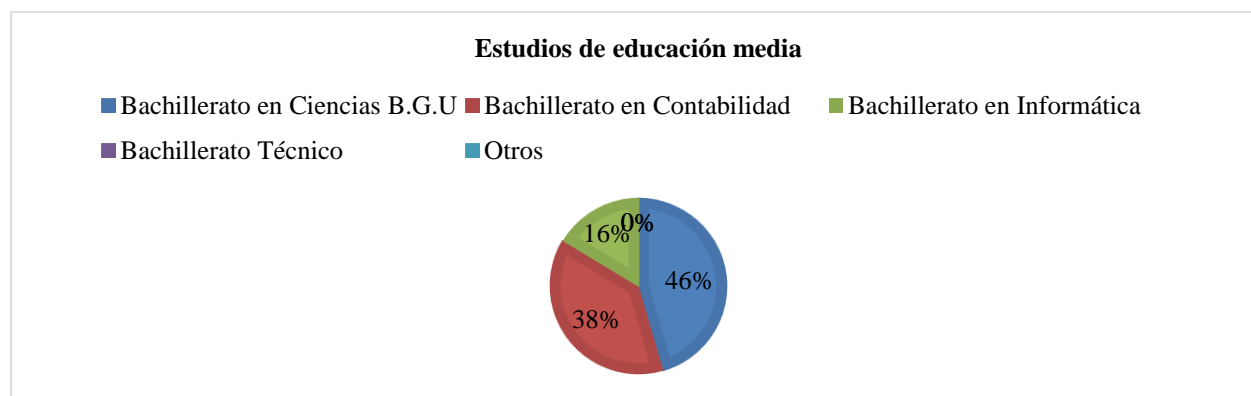


Figura 4. Estudios de Educación Media

Interpretación:

La mayor cantidad de estudiantes a quienes se les aplicó la encuesta fueron de la especialidad de Bachillerato General Unificado “BGU”, los demás valores se designaron a un paralelo de cada especialidad: bachillerato en contabilidad que corresponde al 38%, bachillerato en informática

que pertenece al 16%, mientras que del bachillerato técnico no se tomó datos, de esta manera se pudo saber las perspectivas académicas en cuanto a deliberar la carrera.

3. Al terminar el bachillerato ¿desea continuar estudiando?

Tabla 8

Continuidad en el Estudio

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	338	92%
NO	29	8%
TOTAL	309	100%



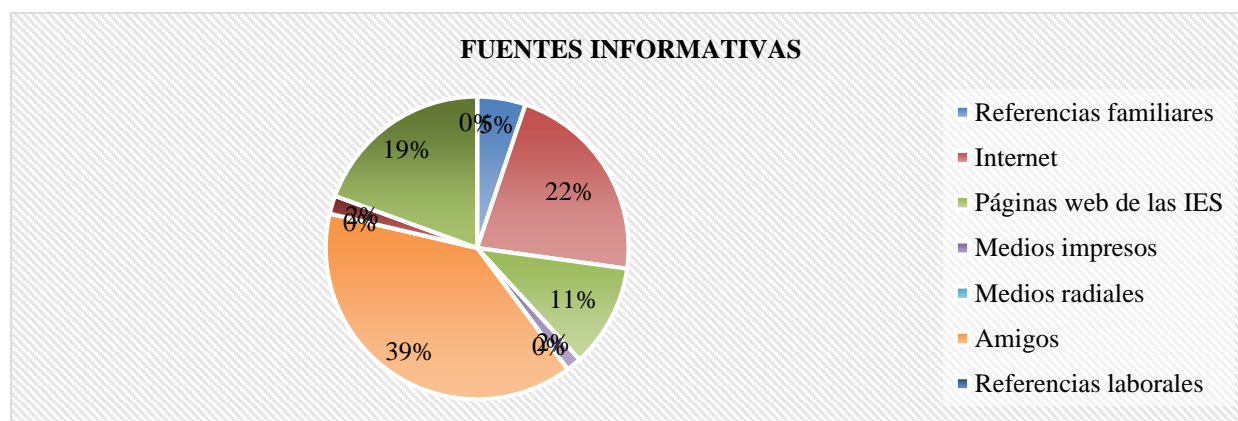
Figura 5. Continuidad de Estudios

Interpretación:

Con respecto a la tercera pregunta se puede deducir que la mayoría de estudiantes, que corresponde al 92%, al culminar su formación secundaria, ha preferido continuar sus estudios en carreras de nivel superior, para en lo posterior alcanzar su título universitario, ya sea técnico, tecnológico o de tercer nivel, como: ingenierías, licenciaturas etc., mientras que un mínimo porcentaje 8%, manifiesta que no desea seguir cursando sus estudios.

b) **Datos de Estudio**4. **¿Qué fuentes de información usted utiliza con frecuencia para buscar ofertas académicas?****Tabla 9***Fuentes Informativas*

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Referencias familiares	16	5%
Internet	68	22%
Páginas web de las IES	34	11%
Medios impresos	5	2%
Medios radiales	0	0%
Amigos	120	39%
Referencias laborales	0	0%
Medios televisivos	6	2%
Redes sociales	60	19%
Otros	0	0%
TOTAL	309	100%

**Figura 6.** Fuentes Informativas

Interpretación:

En vista de que este es el último año de educación secundaria, los estudiantes se interesan en buscar ofertas académicas para sus estudios superiores para lo cual utilizan fuentes de información que les servirá como referencia, entre las más comunes están: amigos el 39%, internet 22%, redes sociales 19%, páginas web de las IES 11%, medios radiales 5%, medios televisivos e impresos 2%, mientras que el resto de medios publicitarios no han sido considerados por los estudiantes.

5. ¿Qué tipo de carrera desearía usted seguir estudiando?

Tabla 10

Grado académico por alcanzar

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Técnica	0	0%
Tecnológica	33	11%
Tercer Nivel	276	89%
Capacitación	0	0%
TOTAL	309	100%

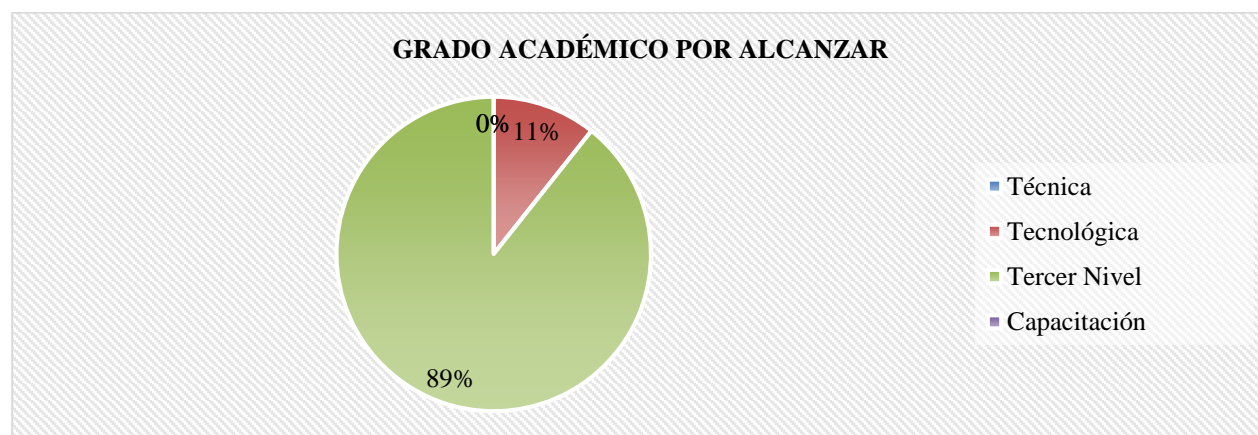


Figura 7. Grado académico por alcanzar

Interpretación:

Según el tipo de carrera que los estudiantes desean alcanzar a futuro una vez que hayan culminado sus estudios de bachillerato, la mayoría de estudiantes que corresponde al 89% manifestaron que anhelarían seguir carreras de tercer nivel, mientras que la muestra restante que concierne al 11%, mostraron que se inclinarían por la tecnología debido al corto tiempo de estudios.

6. ¿Si usted tuviera la oportunidad de estudiar una carrera en cualquier universidad, preferiría estudiar en una Pública o Particular?

Tabla 11

Universidad de su preferencia

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Pública	132	43%
Particular	177	57%
TOTAL	309	100%

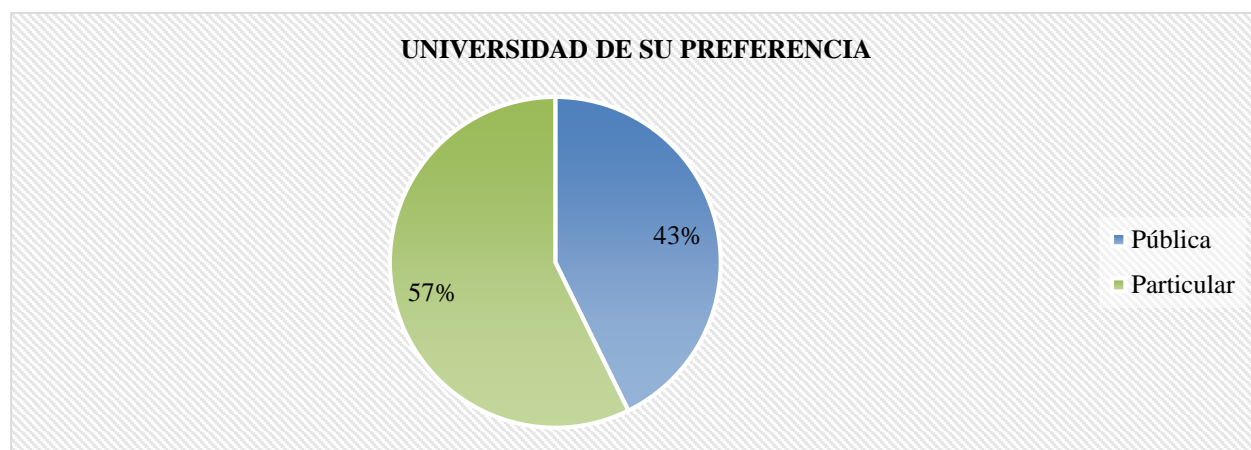


Figura 8.Universidad de su preferencia

Interpretación:

Con respecto al tipo de universidad en la cual los estudiantes encuestados estarían a gusto, la mayoría de estudiantes que corresponde al 57%, manifiestan que prefieren las universidades particulares porque permiten el libre ingreso y elección a la carrera que es de nuestra preferencia a más de que en algunas de ellas no es necesario un examen para el ingreso, mientras que el 43%, prefieren las universidades públicas por las facilidades económicas que estas brindan.

7. ¿En qué modalidad le gustaría seguir la carrera?

Tabla 12

Modalidad de su preferencia

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Presencial	211	68%
Semi-presencial	68	22%
Distancia	30	10%
En línea	0	0%
Dual	0	0%
TOTAL	309	100%

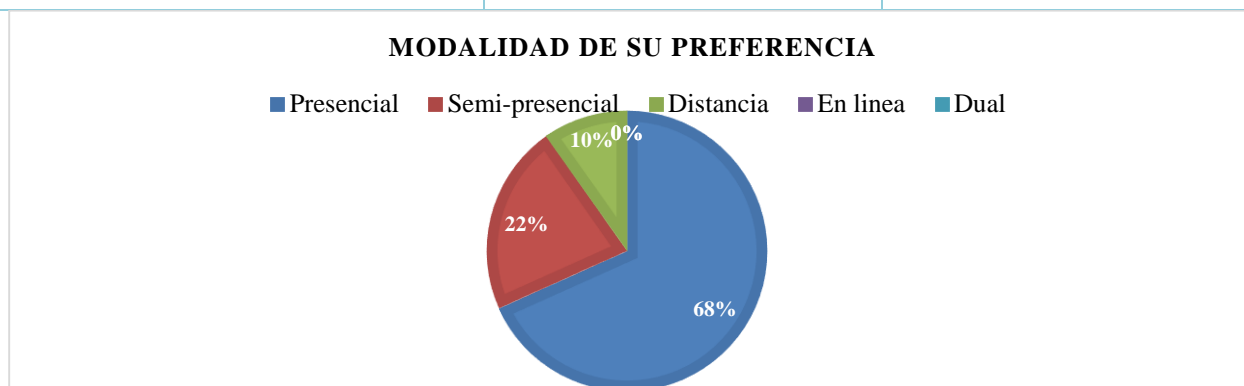


Figura 9. Modalidad de su preferencia

Interpretación:

En cuanto a la modalidad de estudios de su preferencia para su formación académica universitaria los alumnos del tercero de bachillerato en un 68% tienden a escoger la modalidad presencial puesto que consideran que es la mejor manera de enseñanza aprendizaje para la obtención de conocimientos académicos, mientras que en las modalidades semi-presencial que corresponde al 22% y a distancia al 10% eligen esta manera de estudio porque intentan ajustar sus actividades académicas con sus actividades laborales.

8. ¿Le gustaría ingresar a estudiar una carrera referente a Gestión de Riesgos o Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 13

Carrera de su elección

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	114	37%
NO	195	63%
TOTAL	309	100%

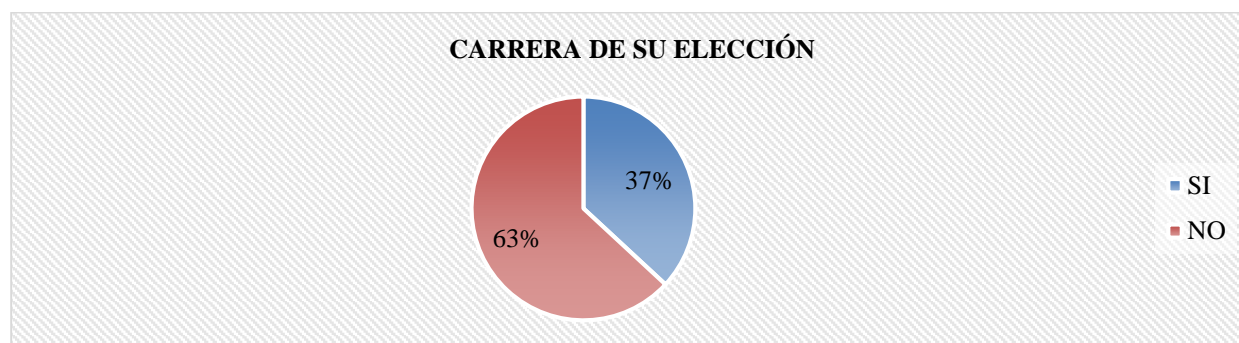


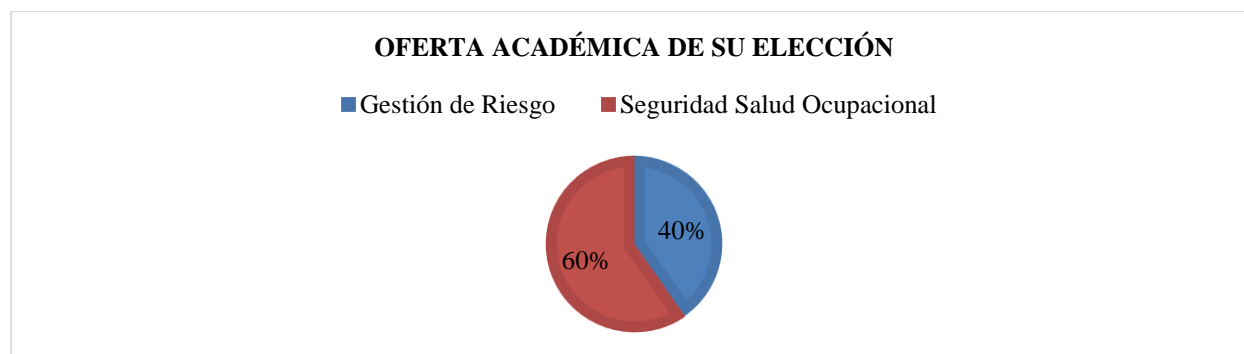
Figura 10. Carrera de su elección

Interpretación:

La mayoría de los estudiantes que corresponde al 63% manifiestan que ya ha concretado la carrera a seguir durante su formación universitaria, a más de ello algunos nos supieron exponer que desconocen las materias de GR y SSO, limitando la opción de elegir las como carreras, en cambio el valor restante que pertenece al 37% no tiene definida la profesión a elegir.

9. ¿De la siguiente oferta académica ¿cuál sería de su elección?**Tabla 14***Carrera de su elección*

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Gestión de Riesgo	46	40%
Seguridad Salud Ocupacional	68	60%
TOTAL	114	100%

**Figura 11.** Carrera de su elección**Interpretación:**

Considerando las dos opciones de oferta académica que se aplicó en la encuesta y se puso a disposición para los estudiantes, el 60% declara que se interesaría por estudiar Seguridad Salud Ocupacional, mientras que el 40% dispone que su preferencia sería instruirse en Gestión de Riesgo.

10. ¿Usted conoce cuales son las oportunidades de trabajo dentro de un campo laboral referente a Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 15

Oportunidades Laborales

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	41	60%
NO	27	40%
TOTAL	68	100%

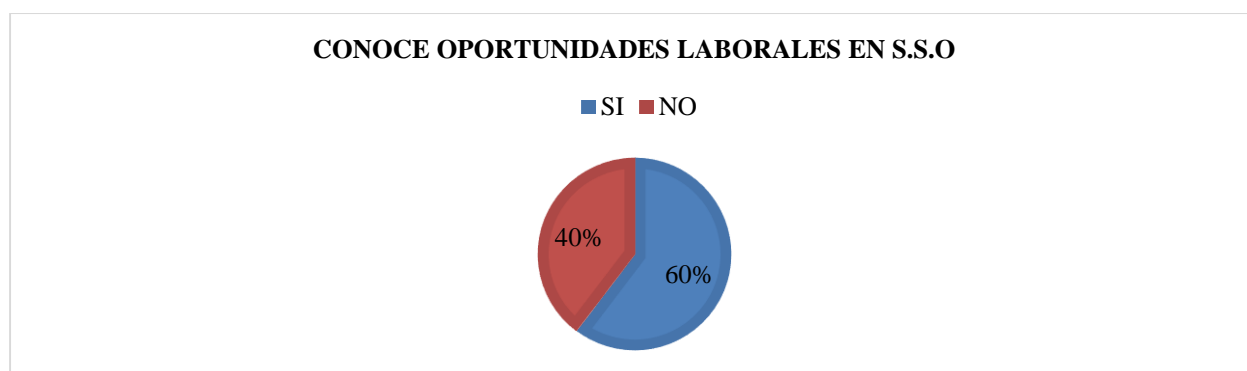


Figura 12. Oportunidades Laborales

Interpretación:

A pesar que las oportunidades laborales dentro del campo profesional referente a Seguridad y Salud Ocupacional no son muy conocidas, el 60% de estudiantes expone que, si tiene noción, pero omite las oportunidades laborales que pueden existir, mientras que el 40% pone de manifiesto que no conoce empíricamente las actividades y oportunidades laborales en Seguridad y Salud Ocupacional.

11. ¿Usted conoce que universidades de la provincia de Loja ofrecen la carrera referente a Salud Ocupacional?

Tabla 16

Universidades de la Ciudad de Loja

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	15	22%
NO	53	78%
TOTAL	68	100%

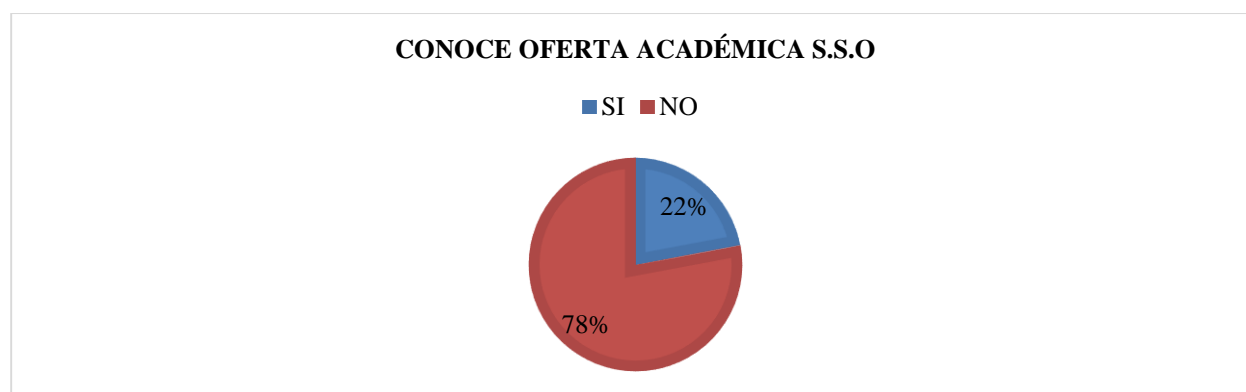


Figura 13. Universidades de la Ciudad de Loja

Interpretación:

Debido a que las universidades de la ciudad de Loja no ofertan la carrera referente a Salud Ocupacional la mayoría de estudiantes que corresponde al 78% considera que no tiene conocimiento de que se oferte S.S.O como carrera prioritaria, mientras que la minoría de estudiantes que es el 22% manifiesta que si conoce de universidades que oferten S.S.O pero no como carrera si no ofertando talleres, capacitación o simples cursos en donde únicamente se dictan temas básicos.

12. ¿En qué asignatura le gustaría adquirir conocimientos?

Tabla 17

Asignatura de su preferencia en S.SO

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Seguridad y Salud Ocupacional	12	18%
Normativa legal de la Seguridad y Salud	1	1%
Higiene Industrial	17	28%
Riesgos Laborales	23	34%
Seguridad en el trabajo	3	4%
Gestión ambiental	0	0%
Manejo de emergencias	12	18%
Otros	0	05
TOTAL	68	100%

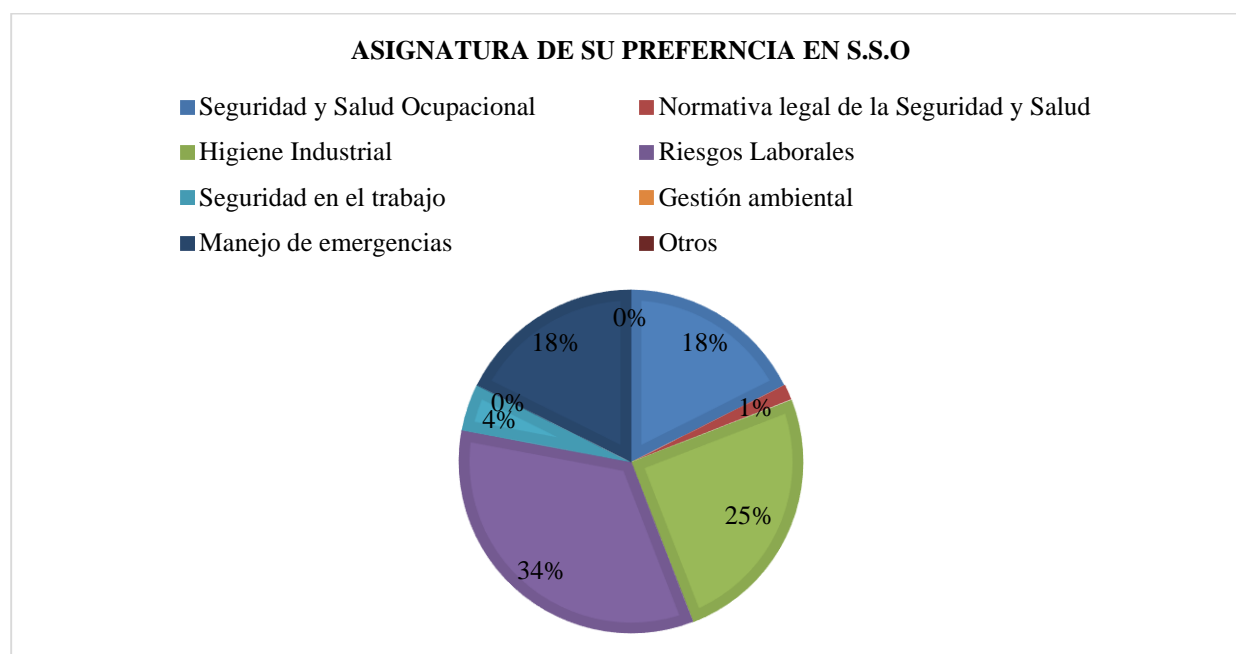


Figura 14. Asignatura de su preferencia en S.S. O

Interpretación:

Dado la variedad de asignaturas que intervienen en la carrera de S.S.O, el 34% dice que preferiría riesgos laborales, debido a los constantes accidentes y enfermedades que se puedan presentar en los diferentes empresas y de esta manera poder prevenirlos, el 25% expresa que elegiría higiene industrial, puesto que tiene relación con la contaminación laboral tanto física como biológica, el 18% manifiesta que escogería Seguridad y Salud Ocupacional, porque les llamo la atención y están dentro de sus perspectivas académicas, el otro 18% considera que optaría por manejo de emergencias, dado que facilitaría la atención rápida a los trabajadores en caso de darse un incidente, el 4% refleja que se inclinaría por seguridad en el trabajo, porque ayudaría a mejorar la calidad de vida del empleado y finalmente el 1% muestra que su favorito es Normativa Legal de la Seguridad y Salud, para tener conocimiento de cómo se debe de llevar a cabo el SSO, finalmente ningún estudiante escoge gestión ambiental, porque no es de su total preferencia.

INSTRUCCIONES: Valora el grado de acuerdo o desacuerdo con las afirmaciones que le mostramos a continuación, señalando el número de la escala que mejor refleje su apreciación, según la siguiente serie:

Totalmente en desacuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4

Si su respuesta a la pregunta 8 fue Gestión de Riesgos conteste la siguiente pregunta, caso contrario pase a la pregunta 18

Tabla 18

Estudio de Pertinencia

B. ESTUDIO DE PERTINENCIA	Totalmente en desacuerdo	Parcialmente en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo
18. Le gustaría estudiar una carrera donde tenga interrelación con ingenieros, auditores, médicos, economistas y administradores.	0	0	16	52
19. ¿Le gustaría estudiar una carrera donde desarrolle planes para empresas?	0	0	14	54
20. ¿Le gustaría solucionar problemas de las empresas con técnicas de ingeniería y administrativas?	0	8	15	45
21. ¿Le gustaría desarrollar estudios y proyectos para aplicar en las empresas?	0	3	13	52
22. ¿Le gustaría solucionar problemas con técnicas de Seguridad y Salud Ocupacional?	0	0	6	62
23. Elegiría optar por una oferta académica en Seguridad y Salud Ocupacional por las oportunidades laborales existentes.	0	3	22	43
24. Elegiría la oferta académica en Seguridad y Salud Ocupacional por una proyección de estudios profesionales a cuarto nivel.	1	2	9	56

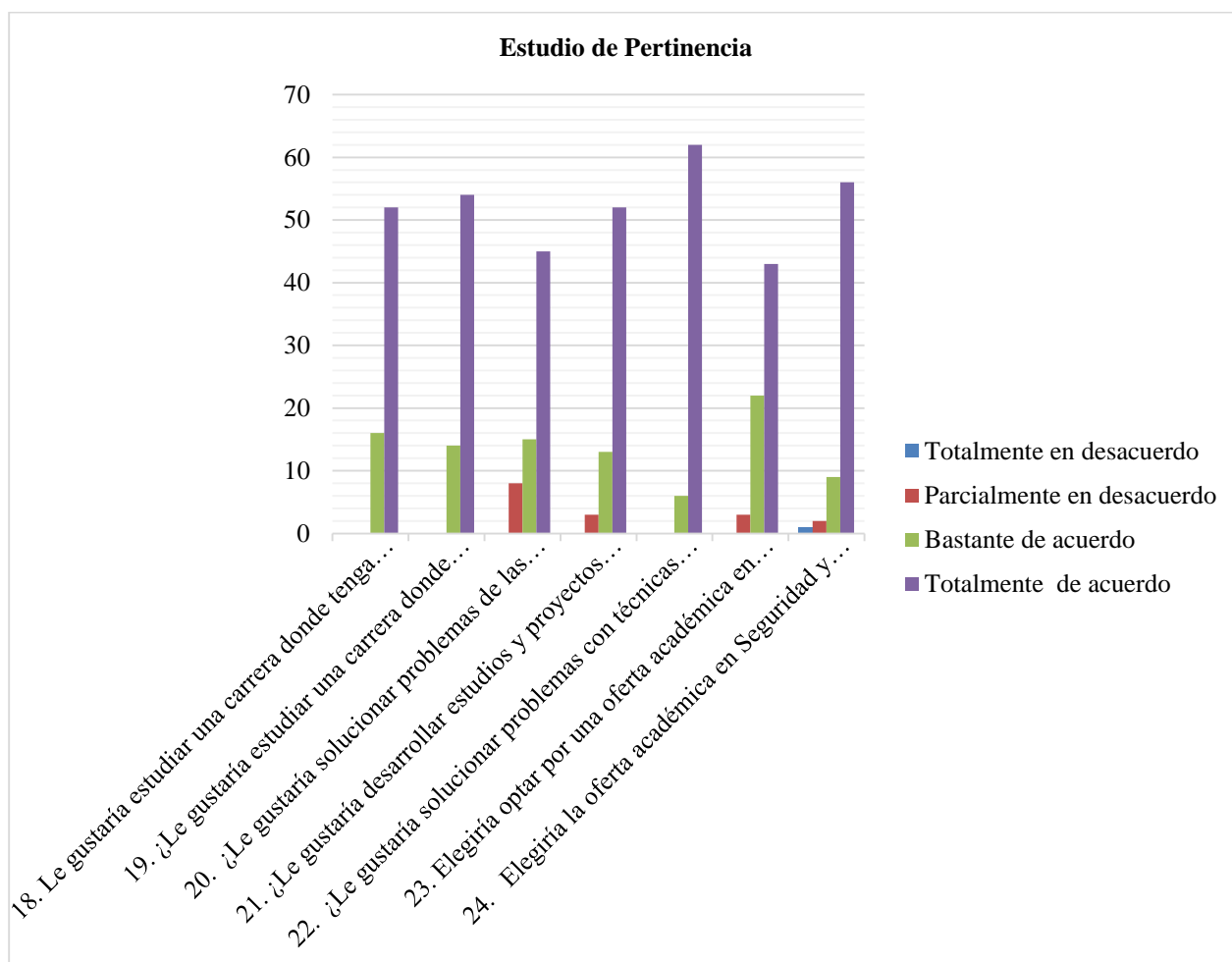


Figura 15. Estudio de Pertinencia

Interpretación:

Con respecto al análisis del estudio de pertinencia conseguido por los estudiantes de los terceros años de bachillerato nos supieron indicar cuales serían sus actividades de preferencia a ejecutar en la carrera de seguridad y salud ocupacional la misma que se clasifica de la misma manera: totalmente de acuerdo, bastante de acuerdo, parcialmente en desacuerdo y totalmente en desacuerdo obteniendo los siguientes resultados:

Los estudiantes declaran que están totalmente de acuerdo en que le gustaría solucionar problemas de las empresas con técnicas de ingeniería y administrativas.

Los alumnos manifiestan que están totalmente de acuerdo en que se sentiría satisfechos en aprender una carrera donde desarrolle planes para empresas, puesto que les permitiría adquirir los conocimientos necesarios para levantar y consolidar una empresa.

Los educandos muestran que están bastante de acuerdo en elegir la oferta académica en Seguridad y Salud Ocupacional por las oportunidades laborales existentes.

Los estudiantes exponen que están bastante de acuerdo en elegir solucionar problemas de las empresas con técnicas de ingeniería y administrativas puesto que estos conocimientos le permitirían desempeñarse de una mejor manera dentro del campo laboral.

EVALUACIÓN DE LA DEMANDA LABORAL PARA LOS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LOJA

Datos de Identificación

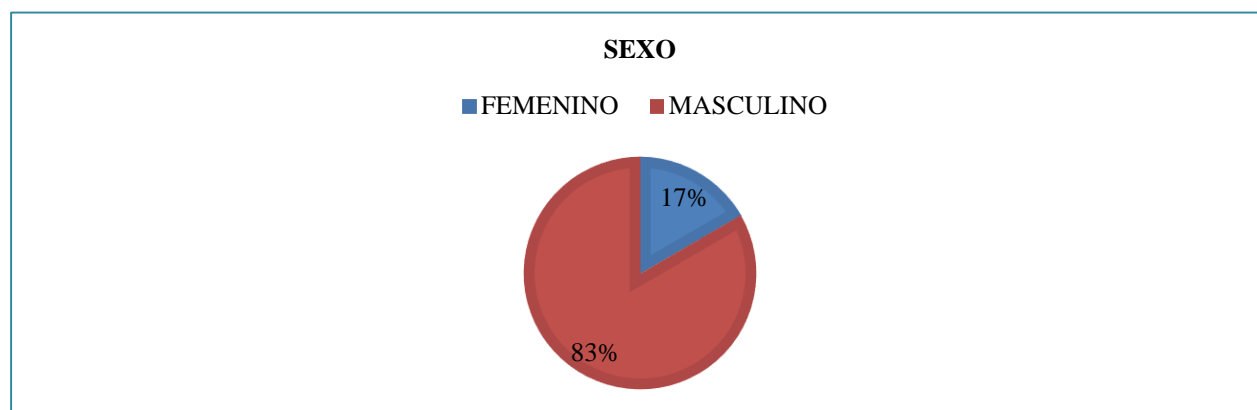
1. ¿Cuál es su género?

Tabla 19

Género

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
FEMENINO	2	17%
MASCULINO	10	83%
TOTAL	12	100%

Figura 16. Género



Interpretación

Las encuestas fueron aplicadas al sector empresarial público de la ciudad de Loja, instituciones constituidas tanto de personal masculino como femenino, en donde el 83% corresponde al género masculino y el 17% pertenece al género femenino tomando como muestras las empresas G.A.D P. Loja, CNT y ECU 911.

2. ¿Posee algún tipo de discapacidad?

Tabla 20

Discapacidad Física

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	0	0%
NO	12	100%
TOTAL	12	100%



Figura 17. Discapacidad Física

Interpretación:

La mayoría de personas a las que se les aplicó la encuesta están ocupando altos cargos como directivos gerentes, jefes de las diferentes áreas tanto de recursos humanos como de seguridad dándonos como consecuencia que ningún empleado posee algún tipo de discapacidad física, porcentaje que corresponde al 100%.

3. ¿Cuál es su edad?

Tabla 21

Edad

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
23-25 años	0	0%
26-28 años	1	8%
29-31 años	3	25%
32 años o más	8	67%
TOTAL	12	100%

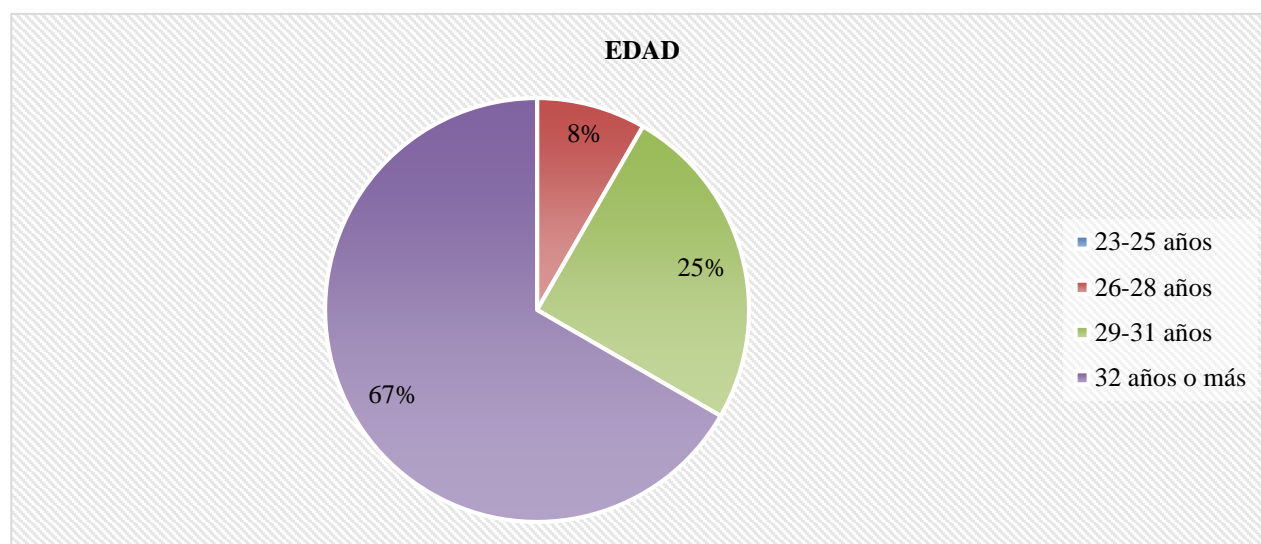


Figura 18. Edad

Interpretación:

La edad del personal que labora en las diferentes empresas públicas es de 32 años en adelante que corresponde al 67% tomando como referencia la empresa CNT, de 29 a 31 años pertenece al 25% donde se tomó como muestra el Cuerpo de Bomberos, mientras que el 8% concierne a

empleados que oscilan entre los 26 a 28 años por consiguiente se deduce que no existen profesionales menores de 26 años que laboren en estas empresas.

4. ¿Cuál es el área de trabajo donde se desempeña?

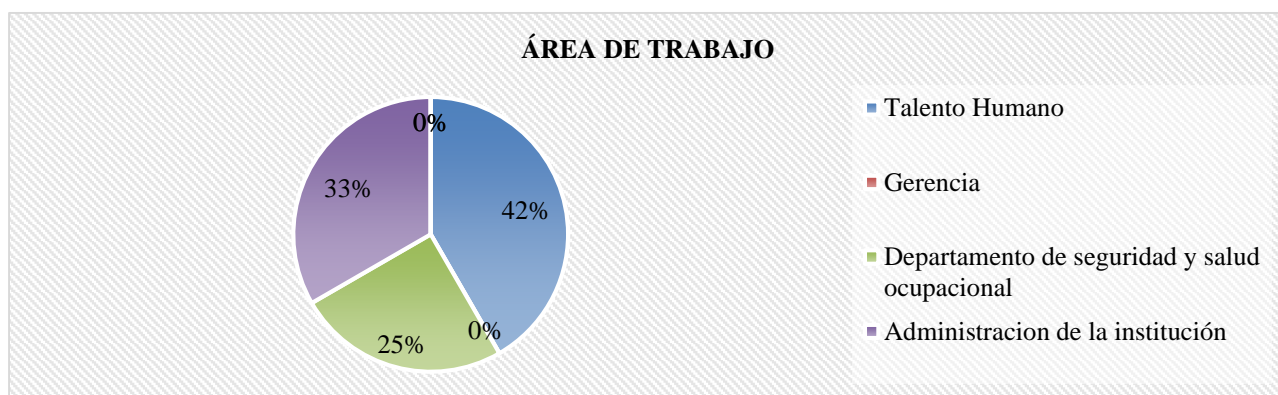
Tabla 22

Área de Trabajo

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Talento Humano	5	42%
Gerencia	0	0%
Departamento de seguridad y salud ocupacional	3	25%
Administración de la institución	4	33%
TOTAL	12	100%

Figura 19. Área de trabajo

Interpretación:



Considerando las diferentes áreas de trabajo que existen en la empresa pública el 42% manifiesta que su desempeño lo realiza en el área de talento humano, el 33% afirma que su cargo lo efectúa en el área de administración, el 25% declara que su labor profesional la ejecuta en el departamento de seguridad y salud ocupacional, mientras que el resto de cargos Gerencia, jefe de producción entre otros no son ocupados por ninguno de los profesionales encuestados.

B) Datos de la empresa

5. ¿Nombre de la Empresa/Razón Social?

Tabla 23

Razón Social

Opción	Frecuencia
GAD.P. LOJA	1
GAD.M. CATAMAYO	1
GAD.M. SARAGURO	1
GAD.M. CALVAS	1
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS LOJA	1
ECU 911	1
MTOP	1
IESS	1
CUERPO DE BOMBEROS	1
CNT	1
BAN ECUADOR	1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1
TOTAL	12

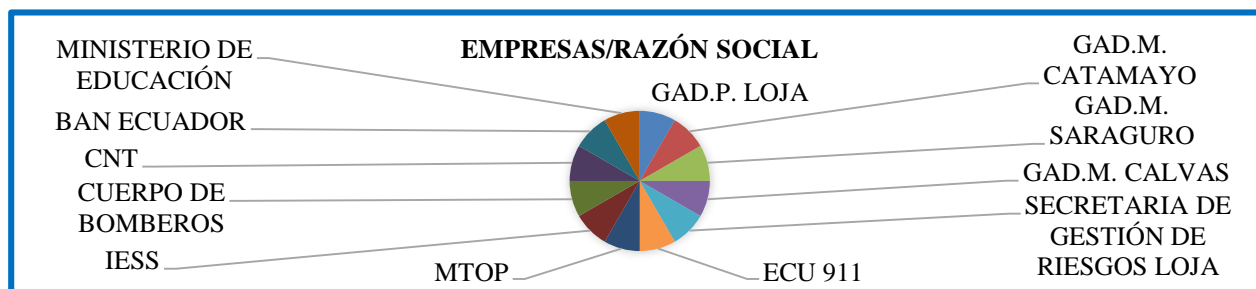


Figura 20. Razón Social

Interpretación:

Las instituciones de la provincia de Loja, que se tomó como muestra para la aplicación de las encuestas fueron las empresas de tamaño grande, de las cuales se consideró 4 empresas mientras

que de la mediana “A” y mediana “B” se tomó como referencia 8 empresas, estas se definen de acuerdo a la cantidad de empleados que laboran en las mismas.

6. ¿Cantón de ubicación de la empresa?

Tabla 24

Cantón de Ubicación

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
LOJA	9	75%
CATAMAYO	1	9%
SARAGURO	1	8%
CALVAS	1	8%
TOTAL	12	100%

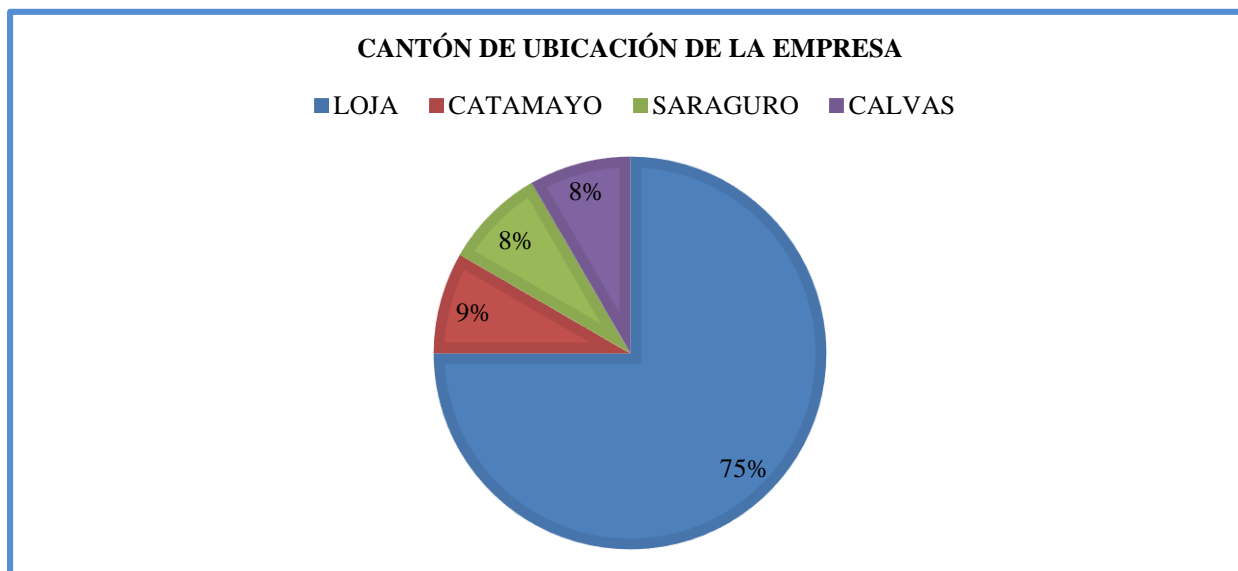


Figura 21. Cantón de Ubicación

Interpretación:

Para la aplicación de las encuestas se tomó en su mayoría las empresas de la Ciudad de Loja que corresponde al 75%, debido a la facilidad para la recolección de datos, también se tomó

como referencia el Cantón Catamayo que corresponde al 9%, y finalmente se consideró a los cantones Saraguro y Calvas que pertenece al 8%, debido al limitado número de empresas y a lejana accesibilidad para adquirir la información.

7. ¿Cuál es el sector al que pertenece su empresa?

Tabla 25

Sector al que pertenece

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Público	12	100%
Privado	0	0%
TOTAL	12	100%

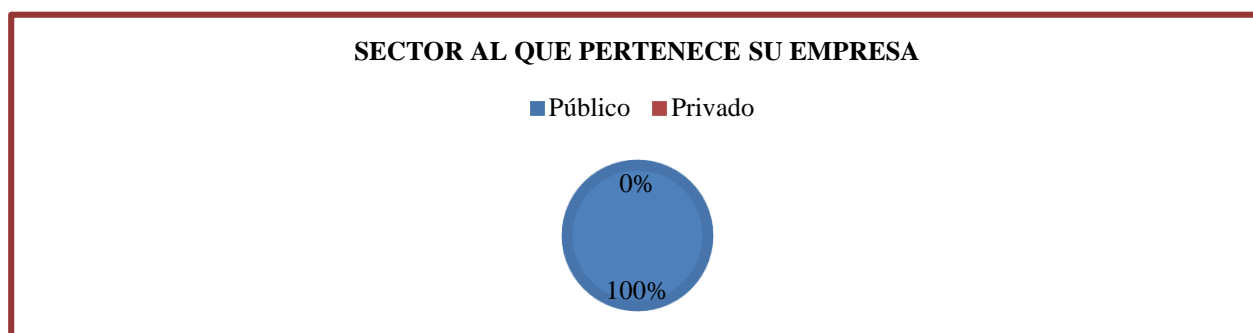


Figura 22. Sector al que pertenece

Interpretación:

Para la elaboración de la tabulación e interpretación de datos se llevó a cabo una división de las empresas según el sector al que corresponden, públicas y privadas de modo que se pueda conseguir un análisis absoluto de los datos recolectados. Por tal motivo, el resultado de las encuestas al sector al que pertenecen las empresas está relativamente dirigido al sector público mismo que corresponde al 100% de la totalidad de encuestadas aplicadas.

8. ¿Cuál es el tamaño de su empresa?

Tabla 26

Tamaño

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Microempresa	0	0%
Pequeña	0	0%
Mediana	8	67%
Grande	4	33%
TOTAL	12	100%

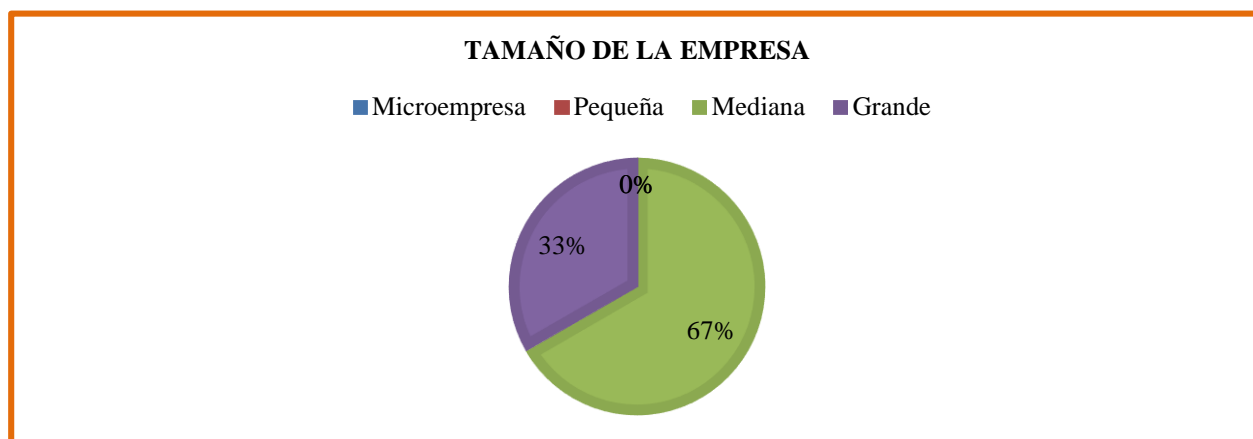


Figura 23. Tamaño

Interpretación:

Para la aplicación de las encuestas se tomó como muestra las empresas grandes y medianas, donde la mayoría que corresponde al 67% son empresas medianas debido a diversidad de instituciones de este tipo que existen en la ciudad de Loja, mientras que la minoría que es el 33% pertenece a empresas grandes, mismas que son escasas.

9. ¿Cuál es la actividad económica principal?

Tabla 27

Actividad Económica

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Construcción	1	8%
Información y comunicaciones	1	8%
Actividades financieras	1	8%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	33%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3	25%
Otras actividades de servicios	2	17%
TOTAL	12	100%

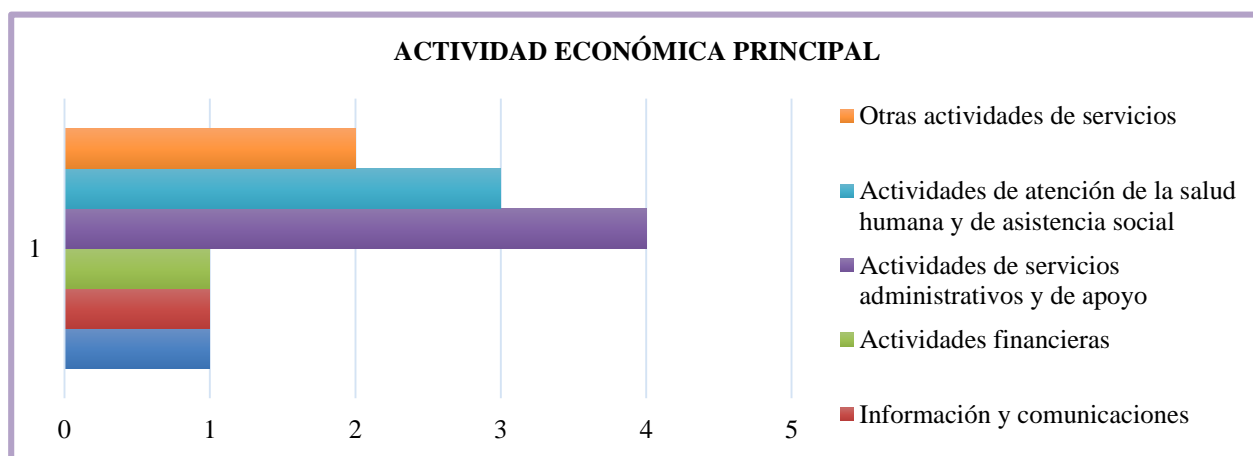


Figura 24. Actividad Económica

Interpretación:

Estimando que las encuestas aplicadas a las empresas pertenecen al sector público se considera que la actividad económica principal es: 4 de ellas manifiestan que se dedican a actividades de servicios administrativos y de apoyo, como es el caso de los GAD municipales, 3

revelan que ofrecen actividades de atención de la salud humana y de asistencia social como es el caso del ECU 911, 2 declaran que efectúan otro tipo de actividades de servicios, una empresa indica que brinda servicios de información y comunicaciones para lo cual se ha tomado como referencia CNT, otra institución muestra que efectúa actividades de construcción, y finalmente otra se dedica a actividades financieras como es el caso de BAN Ecuador.

10. ¿Por lo general donde busca información para contratar profesionales?

Tabla 28

Medio de Contrataciones

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Multitrabajos.com	2	13%
Porfinempleo.com	0	0%
Freelancer	0	0%
Repositorio propio de la empresa	5	34%
Redes sociales	0	0%
Referencias	0	0%
Infojobs.net	0	0%
LinkedIn	2	13%
Bolsa de empleo de las universidades	0	0%
Páginas web de las universidades	0	0%
Otras. (Socio Empleo)	6	40%
TOTAL	15	100%

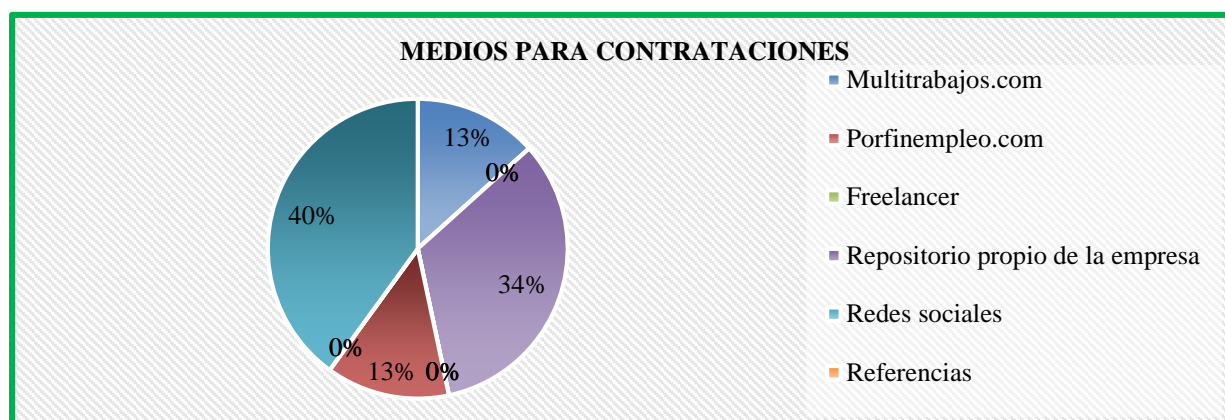


Figura 25. Medios de Contrataciones

Interpretación:

Para adquirir información para ser contratados profesionalmente existen algunos medios de contrataciones de los cuales el 40% lo hizo mediante la página web Socio Empleo, el 34% busco mediante repositorio propio de la empresa, el 13% mediante linkelln y multitabajos por tanto, se considera que estos medios han sido los opinados para adquirir una contratación laboral en este tipo de empresas.

11. ¿Su empresa necesita un profesional en Gestión de Riesgos o Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 29

Requerimiento de personal

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Gestión de Riesgos	0	0%
Seguridad y Salud Ocupacional	12	100%
TOTAL	12	100%

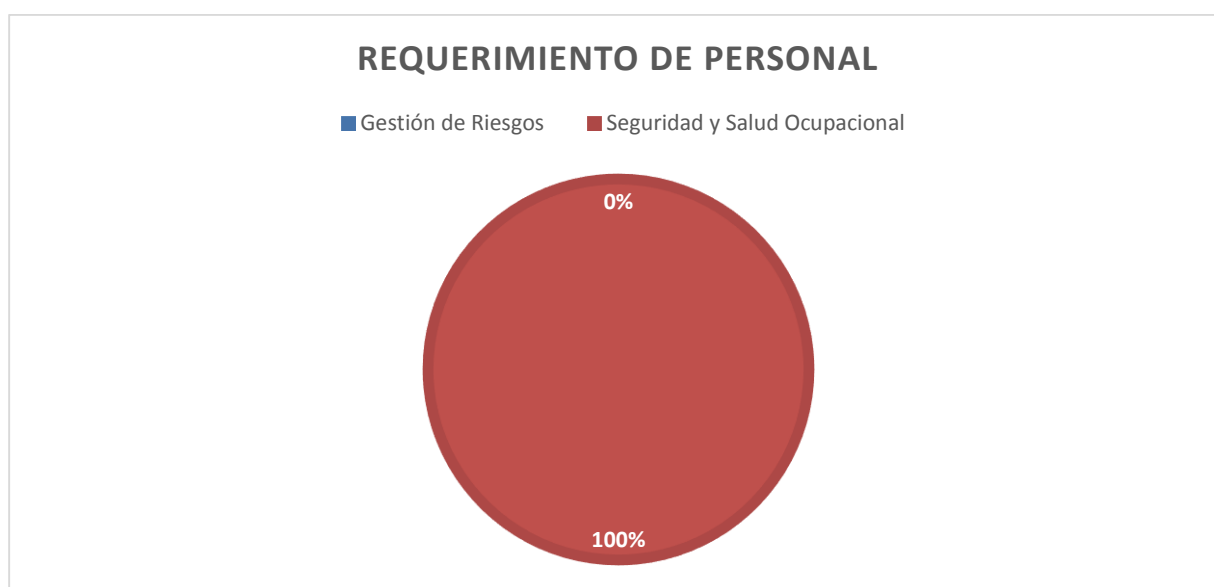


Figura 26. Requerimiento de personal

Interpretación:

Del total de empresas publicas encuestadas que pertenece al 100% afirman que, si se necesita de un profesional en Seguridad y Salud Ocupacional, puesto que el personal que está encargado de esta área o bien tiene otra especialización con conocimientos básicos del tema, o simplemente han recibido un curso o taller abreves rasgos, pero no cuenta con el personal totalmente capacitado o especializado en el área de S.S.O.

D) DATOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA

12. ¿El Área de Seguridad y Salud Ocupacional de que dependencia forma parte?

Tabla 30

Dependencia de S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Talento Humano	5	42%
Gerencia	0	0%
Departamento de Seguridad, Riesgos y Salud	3	25%
Administración de la Institución	4	33%
Producción	0	0%
Departamento de Gestión de Riesgos	0	0%
No existe	0	0%
Otro	0	0%
TOTAL	12	100%

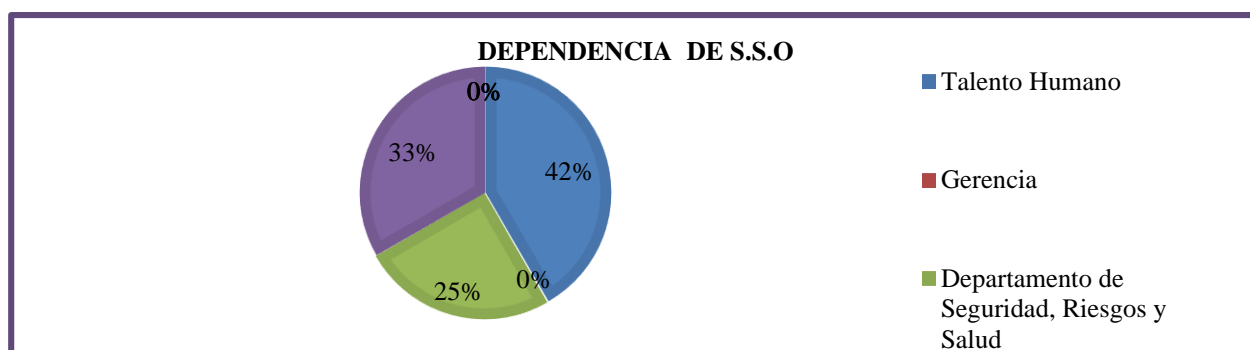


Figura 27. Dependencia de S.S.O

Interpretación:

Una vez realizada la aplicación de encuestas la totalidad de empresas que corresponden al 42% manifiesta que el área de seguridad y salud ocupacional pertenece a la administración de la institución, el 33% afirma que esta dependencia le incumbe a talento humano, el 25% alega que

esta área debe corresponder al departamento de seguridad, riesgos y salud, se ha concluido esta deducción debido a que el personal no tiene una definición concreta de lo es realmente SSO y por tanto no podrían precisar a qué área debería pertenecer.

13. ¿Cuenta la empresa con profesionales en Seguridad y Salud ocupacional?

Tabla 31

Profesionales en S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	0	0%
NO	12	100%
TOTAL	12	100%



Figura 28. Profesionales en S.S.O

Interpretación:

La mayoría de empresas encuestadas que corresponde al 100% manifiesta que no cuentan con profesionales en Seguridad y Salud Ocupacional, por tal motivo se ven en la necesidad de contratar personal que solamente ha sido capacitado temporalmente y es preciso contar con personal capacitado en el área y de manera permanente.

14. ¿La persona que está encargada de la Seguridad y Salud Ocupacional que profesión tiene?

Tabla 32

Título del Encargado de S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Ingeniería Industrial	0	0%
Ingeniería Mecánica	0	0%
Ingeniería Ambiental	0	0%
Ingeniería en Producción	1	8%
Profesional en Seguridad y/o Salud Ocupacional	0	0%
Ingeniería Civil	0	0%
Ingeniería en Administración de Empresas	6	50%
Bachiller	0	0%
Egresado de la Universidad	1	8%
Otros (Médicos)	4	34%
TOTAL	12	100%

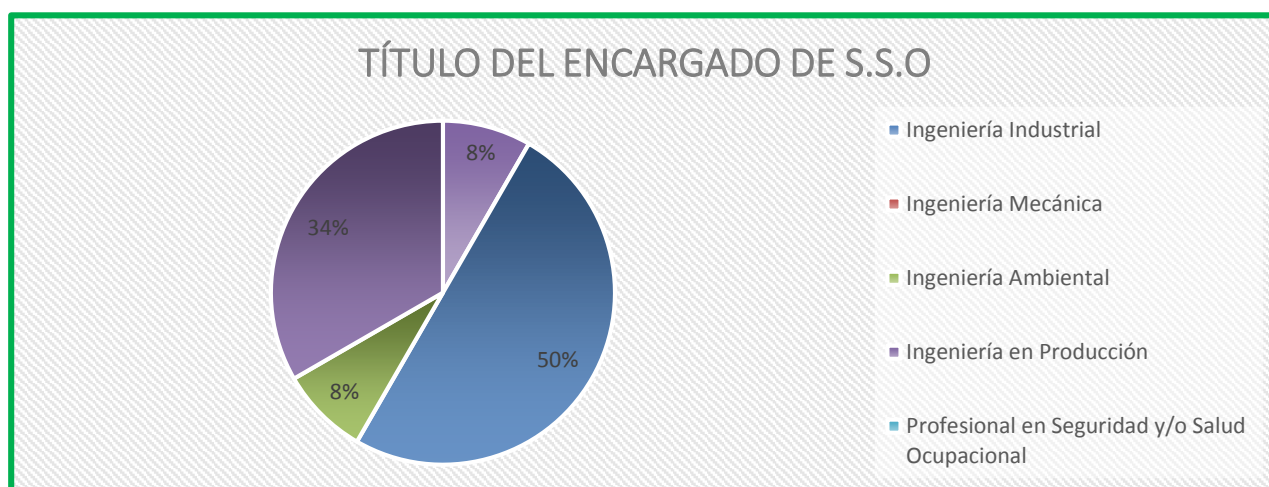


Figura 29. Título del encargado de S.S.O

Interpretación:

Las personas encargadas de desempeñar el cargo de Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas publicas poseen los siguientes títulos el 50% manifiestan que tienen el título de Ingeniería en Administración de Empresas, el 34% mencionan que son Médicos, el 8 % indica que tiene la profesión de Ingeniero en Producción o es solamente egresado de la universidad, por cuanto se pone de manifiesto que no hay trabajadores que estén especializados en el área de Seguridad y Salud Ocupacional.

15. ¿Cuáles son los principales riesgos laborales a la cual podría enfrentar su organización?

¿Clasifique del 1 al 5 el riesgo más importante que tratan en su organización?

Tabla 33

Importancia de Riesgos Laborales

Opción	Frecuencia				
	NO IMPORTANTE	POCO IMPORTANT E	IMPOR TANTE	MUY IMPORTANT E	DEMASIA DO IMPORT ANTE
Accidentes de tránsito	0	0	0	1	3
Colapso estructural	2	1	0	1	0
Riesgos ergonómicos	1	1	2	7	0
Contaminación	0	0	0	0	1
Explosiones	0	0	0	0	0
Incendios	0	1	1	2	8

CONTINÚA →

Intoxicados	0	0	0	0	0
Pérdidas internas	6	0	1	0	0
Caídas	3	0	7	1	0
Quemaduras	0	9	1	0	0
Otros	0	0	0	0	0

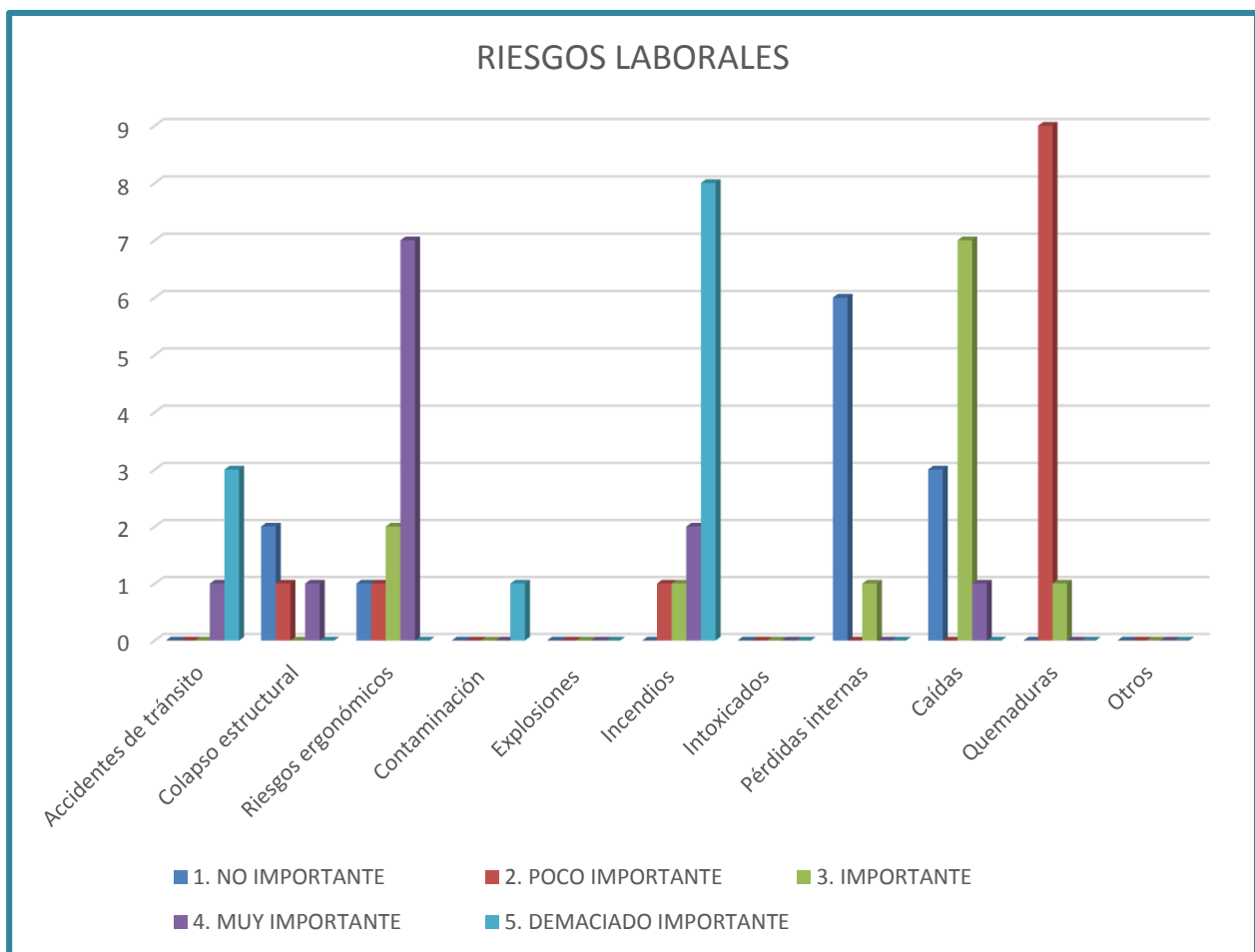


Figura 30. Importancia de Riesgos Laborales

Interpretación:

Con respecto a la importancia de los riesgos labores que pueden enfrentar su institución las empresas encuestadas nos supieron indicar cuales serían las más importantes a ejecutarse las mismas que se clasifica de la siguiente manera: demasiado importante, muy importante, importante, poco importante, no importante obteniendo los siguientes resultados:

Las empresas declaran que los incendios son unos de riesgos demasiado importantes que se pudiera presentar puesto que con ello no solamente habría pérdidas materiales sino también humanas.

Las instituciones manifiestan que otro de los riesgos de mucha importancia estarían los ergonómicos debido afectaría la calidad de adaptación y de vida de los trabajadores.

Las empresas muestran que entre otro de los riesgos están las caídas puesto este tipo de accidente podría afectar la salud de y en último de los casos poner en riesgo la vida del trabajador.

16. ¿Usted considera que existen suficientes profesionales en el área de Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 34

Profesionales Existentes en S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	0	0%
NO	12	100%
TOTAL	12	100%



Figura 31. Profesionales Existentes en S.S.O

Interpretación:

Una vez determinados los resultados de la encuesta se puede deducir que al 100% que corresponde a la totalidad de los encuestados manifiesta que no existen suficientes profesionales en el área de Seguridad y Salud Ocupacional, y eso puede ser ocasionado por la falta de oferta académica en esta área en las universidades locales.

17. ¿Ha sido fácil contratar profesionales con conocimientos en Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 35

Profesionales con conocimiento en S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	2	17%
NO	10	83%
TOTAL	12	100%

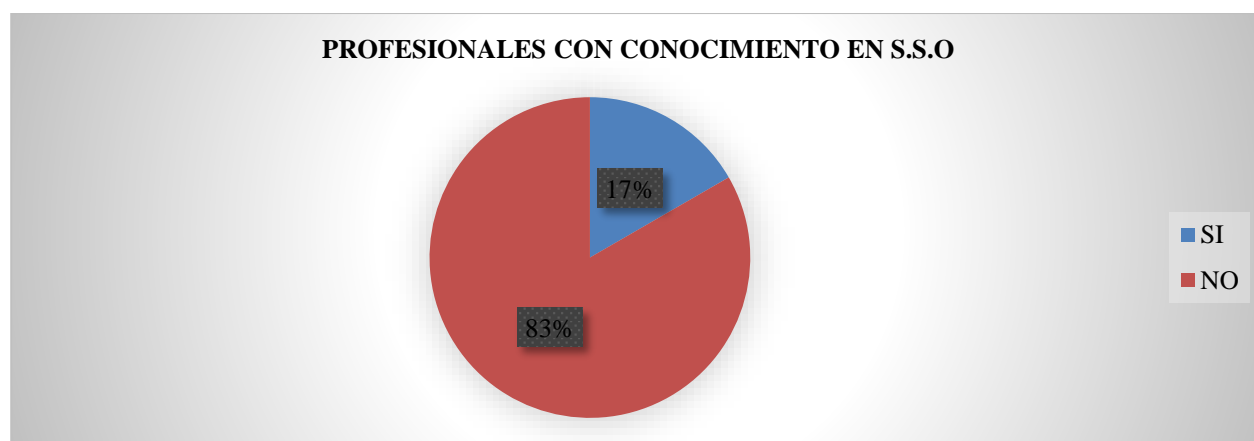


Figura 32. Profesionales con conocimiento S.S.O

Interpretación:

Debido a la falta de profesionales especializados en el área de S.S.O el 83% señala que no ha sido fácil contratar profesionales con conocimientos en esta área, debido a la baja demanda de profesionales especializados en esta rama, mientras que el 17% manifiesta que si ha podido encontrar personal con conocimiento en S.S.O, pero únicamente con estudios básicos mas no expertos en la materia.

18. ¿El personal encargado de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa tiene un historial sobre los eventos ocurridos?

Tabla 36

Registro de eventos ocurridos

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	12	100%
NO	0	0%
TOTAL	12	100%



Figura 33. Registro de eventos ocurridos

Interpretación:

La mayoría de empresas encuestadas que corresponde al 100% manifiesta que el personal encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa si tiene un historial sobre los eventos ocurridos.

19. ¿En qué nivel de instrucción necesitaría que sea el profesional de Gestión de Riesgos y/o Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 37

Instrucción Profesional

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Tecnólogo	0	0%
Tercer nivel	0	0%
Maestría	3	25%
Especialización	0	0%
PhD	4	33%
Certificación	5	42%
TOTAL	12	100%

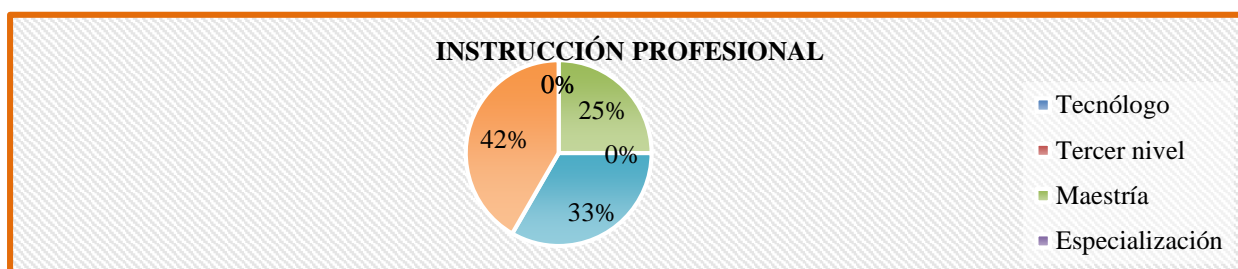


Figura 34. Instrucción Profesional

Interpretación:

Del total de empresas a las que se les aplicó la encuesta el 42% considera que el profesional que labora en esta área debería tener una certificación en Seguridad y Salud Ocupacional, para garantizar la eficacia y eficiencia del cargo en la empresa por la profundidad de conocimientos y habilidades que poseen para el direccionamiento de esta área, mientras que el 33% manifiesta que personal que requiere su empresa debería contar con PHD o a su vez el 25% considera que

debería poseer una maestría en S.S.O. por qué serían las personas más idóneas en el manejo de este puesto de trabajo por la preparación académica que poseen.

20. Cuántos profesionales en Gestión de Riesgos y/o Seguridad y Salud Ocupacional requiere la institución (1,2,3 o más)?

Tabla 38

Profesionales que requiere su empresa

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
2017	1	33.33%
2018	1	33.33%
2019	1	33.34%



Figura 35. Profesionales que requiere su empresa

Interpretación:

Considerando la importancia que le otorga cada empresa al cargo manifiestan que tanto para los años 2017, 2018 y 2019 solo necesitarían de un profesional en Gestión de Riesgos y/o Seguridad y Salud Ocupacional.

21. De las siguientes características de un profesional en gestión de riesgos y/o Seguridad y Salud Ocupacional identifique con la siguiente escala de calificación:

Tabla 39

Calificación de Seguridad y S.S.O

Perfil Profesional en Gestión de Riesgos y/o Seguridad y Salud Ocupacional	Muy Importante	Importante	Poco importante	No importante
Realizar asesorías, consultorías y asistencia técnica relacionadas con la Gestión de Riesgo y/o Seguridad y Salud Ocupacional	5	7	0	0
Planificar, gestionar y ejecutar proyectos	5	7	0	0
Tener la capacidad para adaptarse y actuar en diversas situaciones relacionadas con el riesgo	8	4	0	0
Ser capaz de desarrollar el trabajo de investigación, orientado a responder las necesidades, requerimientos y prospectivas del Estado y la sociedad ecuatoriana; mediante la investigación de situaciones de riesgos y amenazas existentes en la empresa	3	9	0	0
Capacidad de liderazgo y motivación en su equipo de trabajo.	10	2	0	0
Capacidad de comunicación con todas las áreas de la empresa	12	0	0	0
Rapidez en la toma de decisiones ante incidentes y/o accidentes de la empresa	12	0	0	0

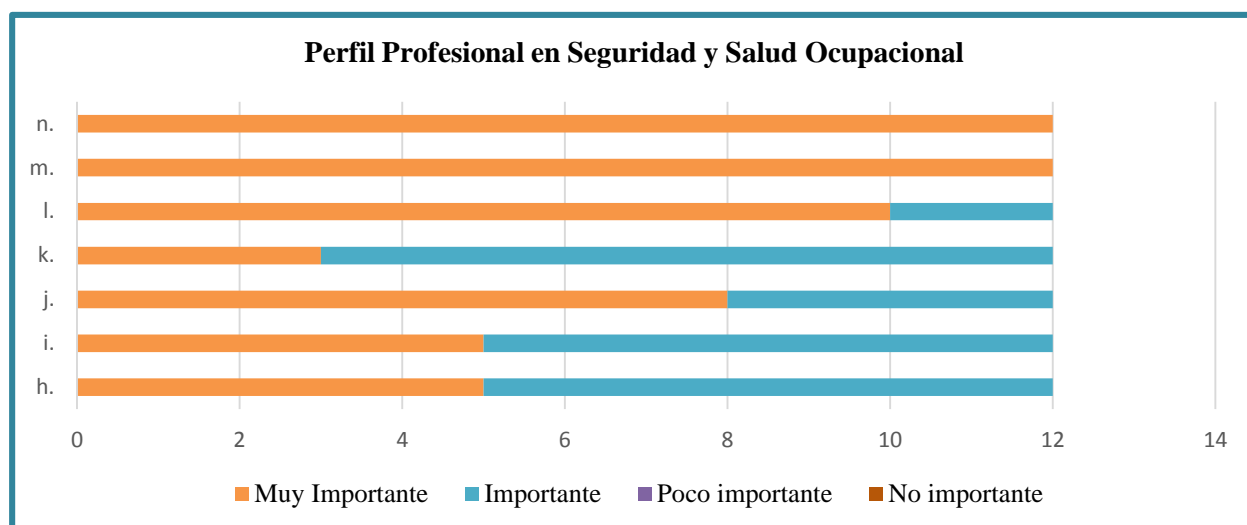


Figura 36. Calificación de Seguridad y S.S.O

Interpretación

Con respecto a la escala de calificación de las características de un profesional en Seguridad y Salud Ocupacional nos supieron manifestar cuales serían las más destacadas con relación a la siguiente categoría: muy importante, importante, poco importante y no importante

Se considera muy importante la capacidad de liderazgo y motivación en el equipo de trabajo, la capacidad de comunicación con todas las áreas de la empresa y la rapidez en la toma de decisiones ante accidentes o incidentes de la empresa.

Se considera importante planificar, gestionar y ejecutar proyectos, así como también realizar asesorías, consultoría y asistencia técnica relacionada con la Seguridad y Salud Ocupacional.

EVALUACIÓN DE LA DEMANDA LABORAL PARA LOS PROFESIONALES EN LAS EMPRESAS PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE LOJA.

Datos de Identificación

1. ¿Cuál es su género?

Tabla 40

Género

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
FEMENINO	4	22%
MASCULINO	14	78%
TOTAL	18	100%

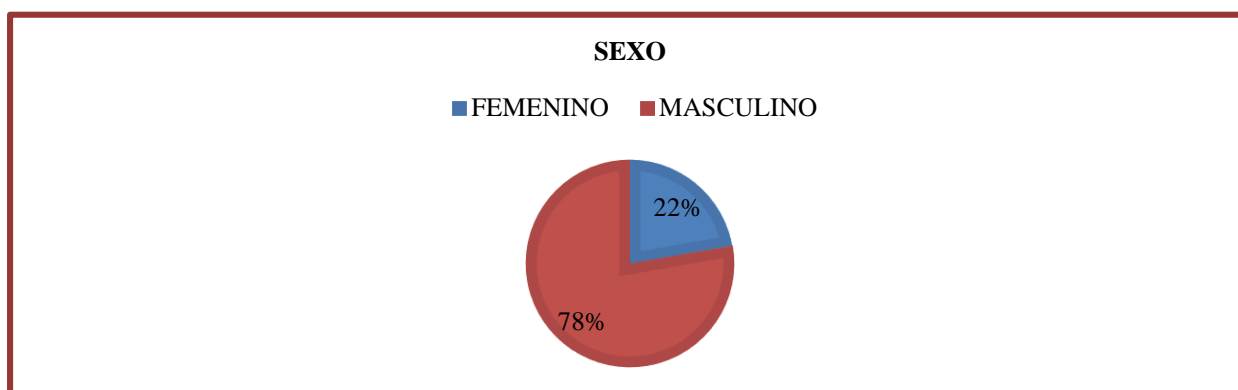


Figura 37. Género

Interpretación:

Las encuestas fueron dirigidas a las empresas de la ciudad de Loja, las mismas que cuentan tanto con personal masculino como femenino capacitado, de los cuales el 78% corresponde en su mayoría al género masculino, mientras que el valor restante 22% incube al personal femenino, información que se tomó como muestra de las empresas: Industria Lojana de Especerías ILE C.A., SEGURPI. CIA. LTDA. Y el Camal Frigorífico Loja SA Cafrilosa.

2. ¿Posee algún tipo de discapacidad?

Tabla 41

Discapacidad Física

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	0	0%
NO	18	100%
TOTAL	18	100%

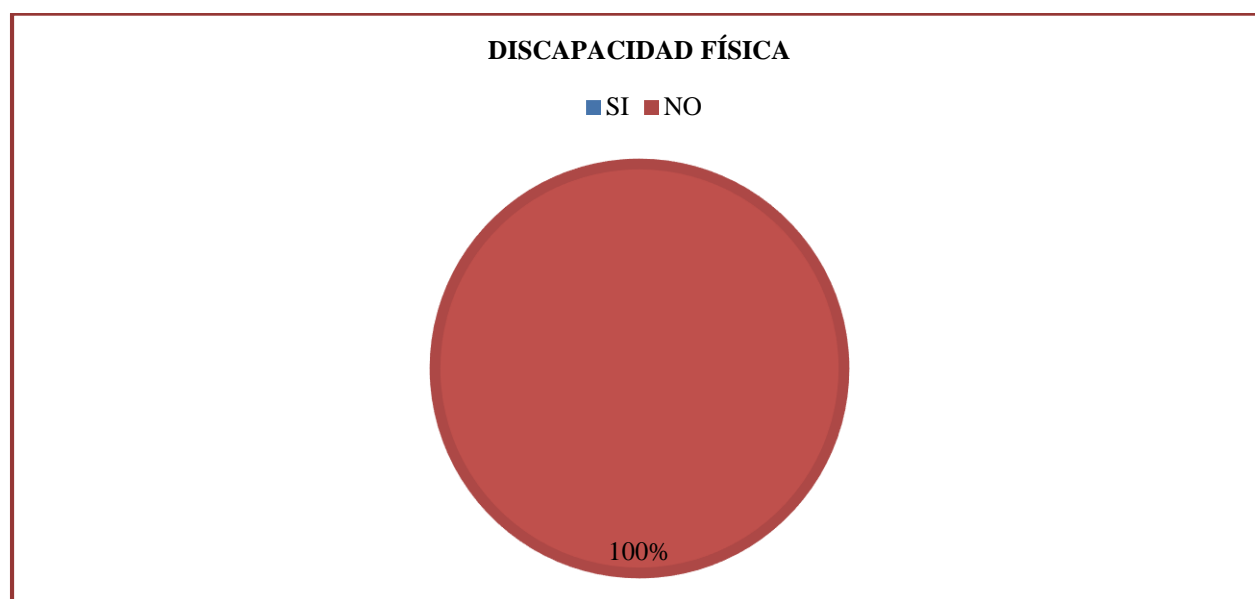


Figura 38. Discapacidad Física

Interpretación:

El personal a quien se designó las encuestas fue a los empleados de las empresas que tiene altos cargos como: directivos, gerentes y jefes de las diferentes áreas tanto del departamento de Recursos Humanos como del departamento de Seguridad, obteniendo como resultado que ninguno posee algún tipo de discapacidad física valor que en su totalidad corresponde al 100%.

3. ¿Cuál es su edad?

Tabla 42

Edad

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
23-25 años	0	0%
26-28 años	0	0%
29-31 años	2	11%
32 años o más	16	89%
TOTAL	18	100%

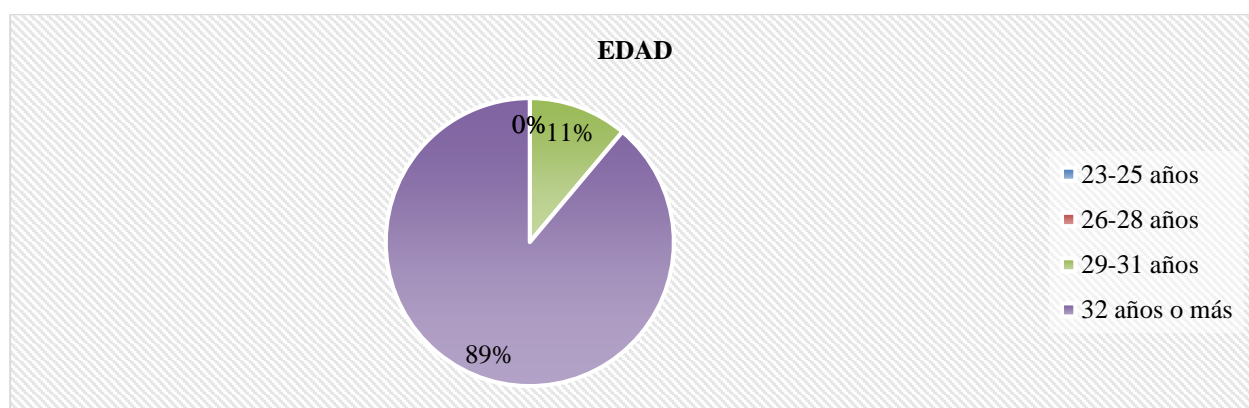


Figura 39. Edad

Interpretación:

La edad del personal que labora en las diferentes empresas privadas es de 32 años en adelante que en su mayoría corresponde al 89% del personal encuestado, tomando como pauta las empresas Industria Lojana de Especerías ILE C.A., SEGURPI. CIA. LTDA. Y el Camal Frigorífico Loja SA Cafrilosa de 29-31 años que corresponde al 11%, se tomó como muestra La empresa Eléctrica Regional del Sur y el Instituto Antonio Peña Celi CIA pudiendo deducir que no existe personal con edades de menos de 26 años laborando en estas empresas.

4. ¿Cuál es el área de trabajo donde se desempeña?

Tabla 43

Área de Trabajo

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Talento Humano	5	28%
Gerencia	6	33%
Departamento de seguridad y salud ocupacional	2	11%
Administración de la institución	2	11%
Jefe de Producción	3	17%
Otros	0	0%
TOTAL	18	100%

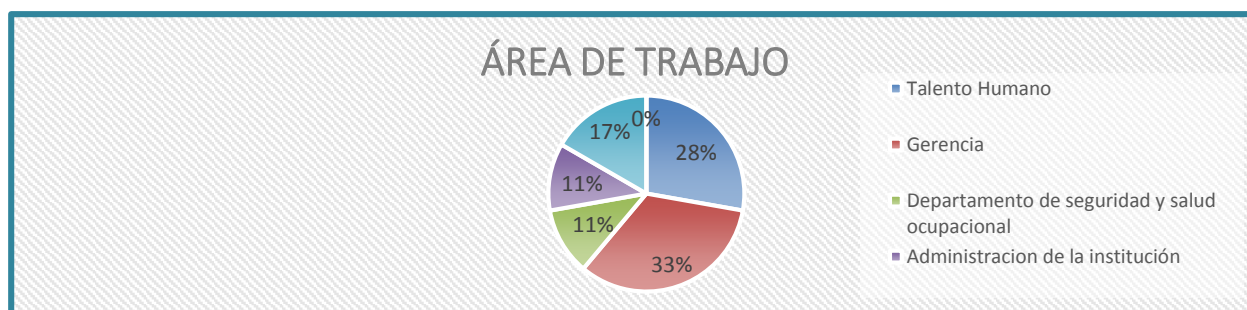


Figura 40. Área de trabajo

Interpretación

Dependiendo del tipo de empresa cada una de ellas posee diferentes áreas de trabajo, motivo por el cual se consideró las siguientes: el área de gerencia que corresponde al 33%, el área de talento humano que concierne al 28%, el departamento de producción que pertenece al 17% y finalmente los departamento de seguridad y salud ocupacional y administración de la institución que corresponde al 11% dándonos como resultado 18 personas encuestadas quienes son los representantes de los diferentes departamentos mencionados.

B) Datos de la empresa

5. ¿Nombre de la Empresa/Razón Social?

Tabla 44

Razón Social

Opción	Frecuencia
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR SA EERSSA	1
INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERÍAS ILE C.A.	1
COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS	1
COMERCIALIZADORA RAMÍREZ GALVÁN CIA. LTDA.	1
IMELDA DE JARAMILLO CIA. LTDA.	1
DELGADO CONSTRUCTORES DELCON COMPAÑÍA LIMITADA	1
SEGURPI CIA. LTDA.	1
SEVISA CIA. LTDA.	1
HOTELES Y SERVICIOS ALMENDRAL S.A.	1
CAMAL FRIGORÍFICO LOJA SA CAFRILOSA	1
HOSPITAL CLÍNICA SAN AGUSTÍN CIA. LTDA.	1
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SIMAR & ABENDAÑO COMTRANSIMAR S.A.	1
SERVICIOSUTPL CIA. LTDA	1
INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE LOJA S.A. ILELSA	1
FINE-TUNED ENGLISH CIA. LTDA.	1
INSTITUTO ANTONIO PEÑA CELI CIA. LTDA.	1
EXPOASEO SERVICIOS GENERALES CIA. LTDA.	1
SEGURIDAD Y VIGILANCIA GÓMEZ ARAUJO LÓPEZ SEGAL CIA. LTDA.	1
TOTAL	18

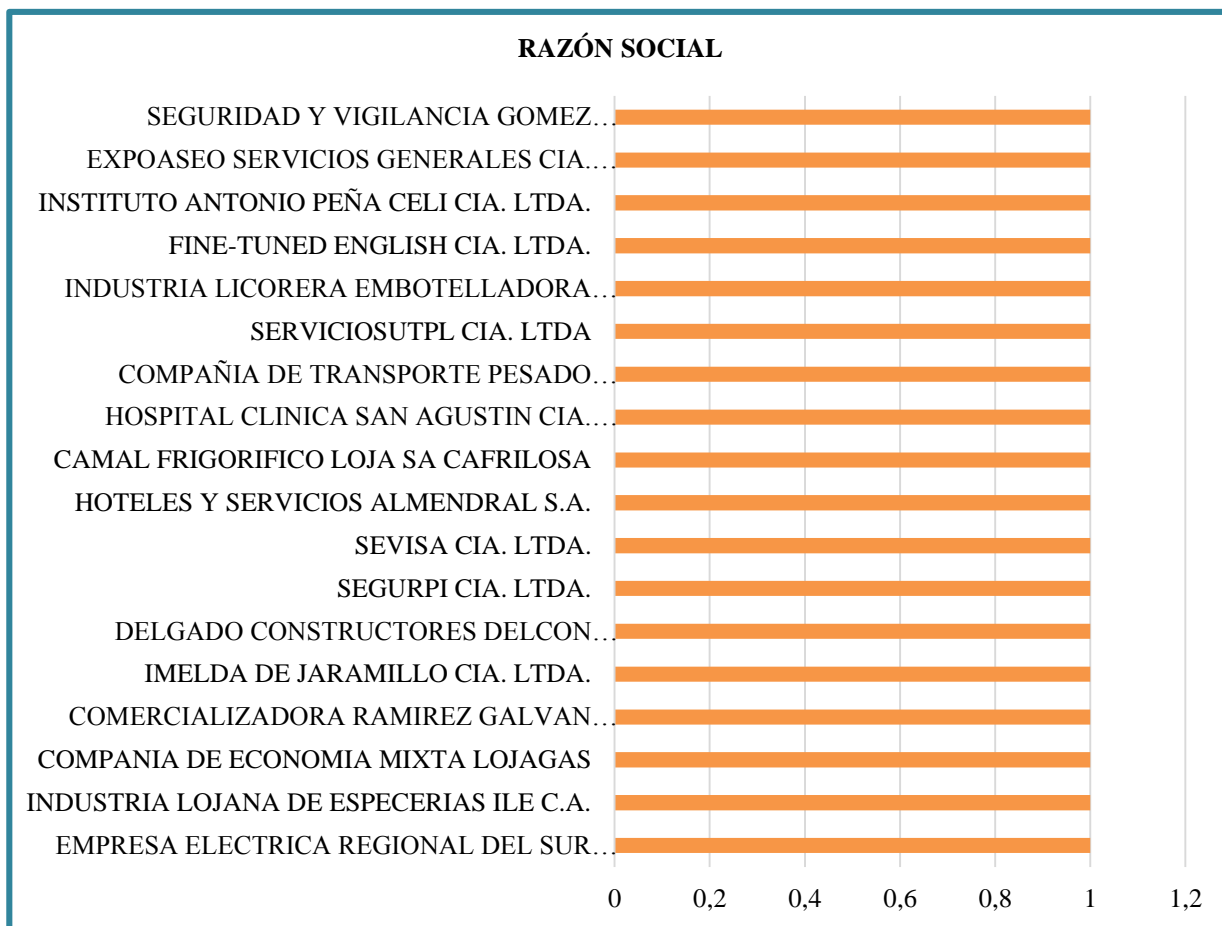


Figura 41. Razón Social

Interpretación:

Dado el número de empresas que posee la ciudad de Loja, se tomó como muestra para la aplicación de las encuestas las empresas de tamaño grande, de las cuales se consideró 8 empresas mientras que de la mediana “A” y mediana “B” se tomó como referencia 10 empresas, estas se definen de acuerdo a la cantidad de empleados que laboran en las mismas.

6. ¿Cantón de ubicación de la empresa?

Tabla 45

Cantón de Ubicación

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
LOJA	18	100%
CATAMAYO	0	0%
SARAGURO	0	0%
CALVAS	0	0%
TOTAL	18	100%

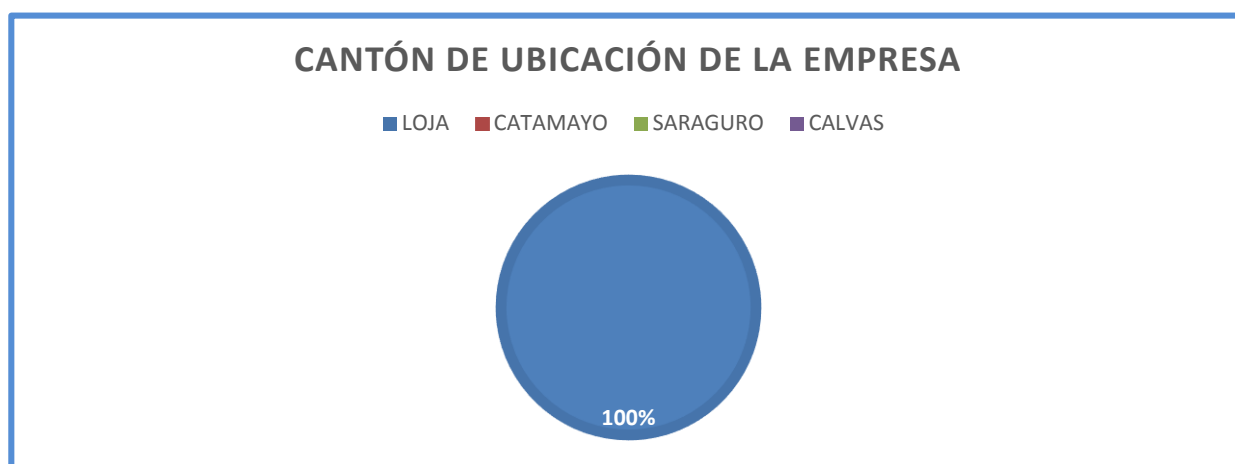


Figura 42. Cantón de Ubicación

Interpretación:

Tomando en consideración que a nivel de la provincia no existen empresas privadas grandes y medianas con un número de empleados mayor a las 50 personas, se tomó como muestra únicamente las empresas privadas de la ciudad de Loja siendo en su totalidad el 100% de las encuestas aplicadas.

7. ¿Cuál es el sector al que pertenece su empresa?

Tabla 46

Sector al que pertenece

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Público	0	0%
Privado	18	100%
TOTAL	18	100%

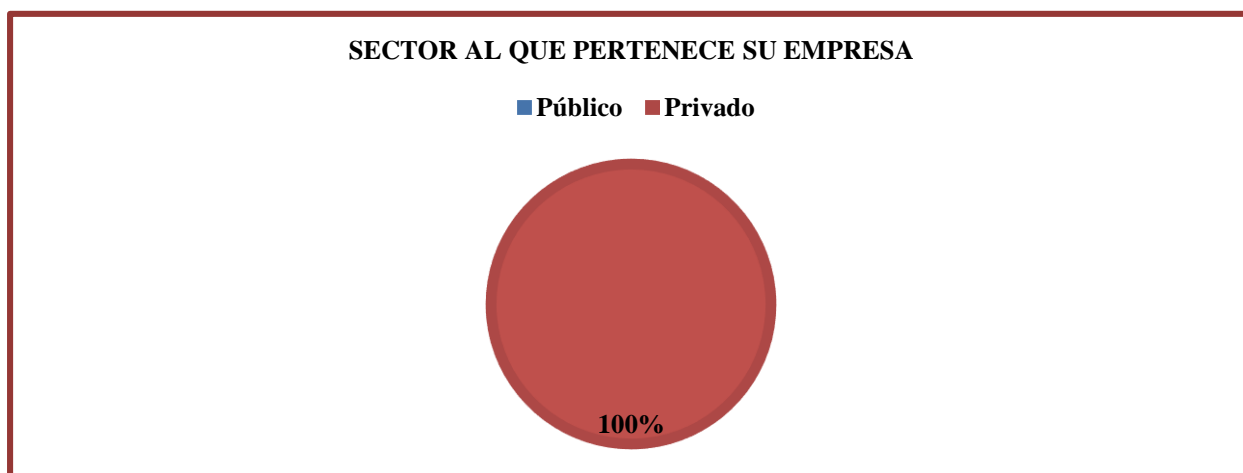


Figura 43. Sector al que pertenece

Interpretación:

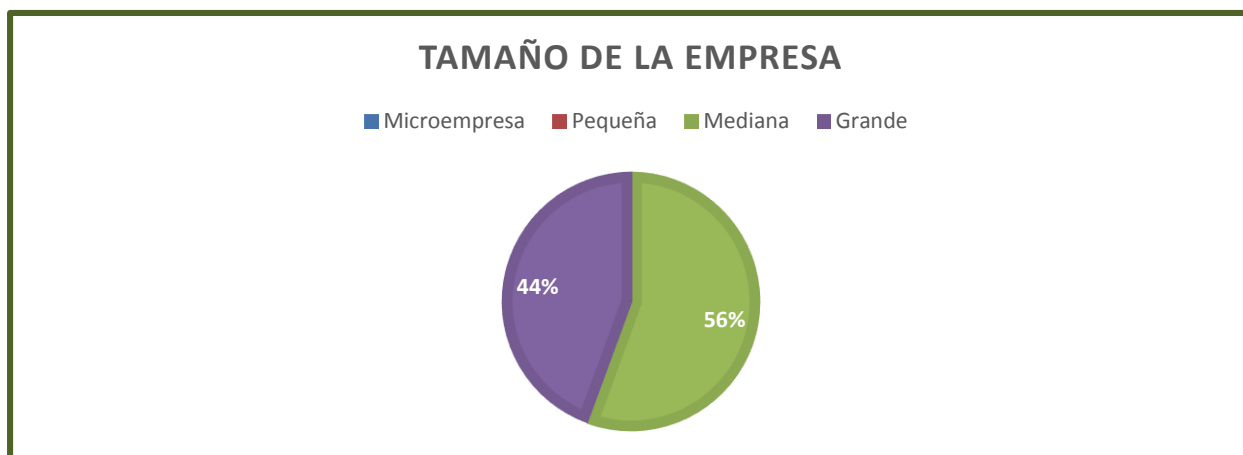
Las empresas a las que se les aplicó la encuesta fueron las privadas, debido a que en los cantones de la provincia de Loja no existen empresas de tamaño grande, medianas de tipo A” y “B”, o que cuenten con el número de personal mayor a 50 personas, puesto que la economía a nivel de la provincia no es muy desarrollada y por ende solo hay casas comerciales de pequeña magnitud, por tanto el cantón de ubicación de las empresas fue el de la ciudad de Loja, que corresponde en su totalidad al 100% ya que solo aquí se puede encontrar empresas grandes.

8. ¿Cuál es el tamaño de su empresa?

Tabla 47

Tamaño

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Microempresa	0	0%
Pequeña	0	0%
Mediana	10	56%
Grande	8	44%
TOTAL	18	100%

**Figura 44.** Tamaño**Interpretación:**

Para la aplicación de las encuestas se tomó como muestra las empresas privadas de la ciudad de Loja las mismas que se dividen en grandes y medianas, donde la mayoría que corresponde al 56% son empresas medianas, mientras que las minorías que pertenece al 44% son empresas grandes, debido a la diversidad de establecimientos de este tipo que existen en la ciudad de Loja.

9. ¿Cuál es la actividad económica principal?

Tabla 48

Actividad Económica

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Industrias manufactureras	3	17%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	11%
Construcción	1	6%
Transporte y almacenamiento	1	6%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2	11%
Enseñanza	2	11%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	6%
Otras actividades de servicios	6	33%
TOTAL	18	100%

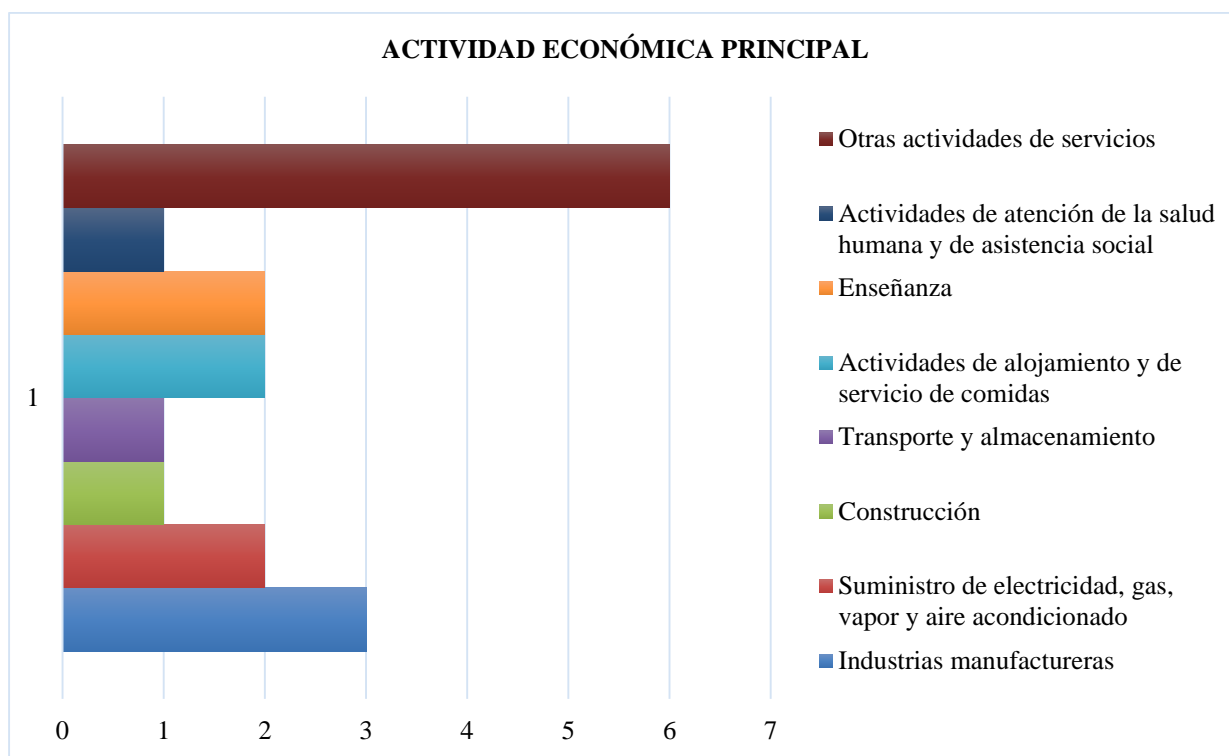


Figura 45. Actividad Económica

Interpretación:

Fundamentando que las encuestas aplicadas a las empresas pertenecen al sector privado la mayoría es decir 5 de ellas consideran que su actividad económica principal es la de brindar servicios, 3 empresas revelan que ofrecen actividades de industrias manufactureras tomando como muestra la Industria Lojana de Especerías ILE CA, 2 declaran que brindan actividades de enseñanza como es el caso del Instituto Antonio Peña Celi CIA, actividades de alojamiento y servicio de comida, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado y finalmente una de las empresas afirma que se dedica a actividades de construcción, transporte y almacenamiento, otra empresa a actividades de atención de la salud humana y de asistencia social como es el de Hospital Clínica San Agustín CIA LTDA.

10. ¿Por lo general donde busca información para contratar profesionales?

Tabla 49

Medio de Contrataciones

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Multitrabajos.com	9	50%
Repositorio propio de la empresa	0	0%
Redes sociales	0	0%
Referencias	1	6%
Infojobs.net	5	28%
LinkedIn	1	5%
Otras. (Socio Empleo)	2	10%
TOTAL	18	100%

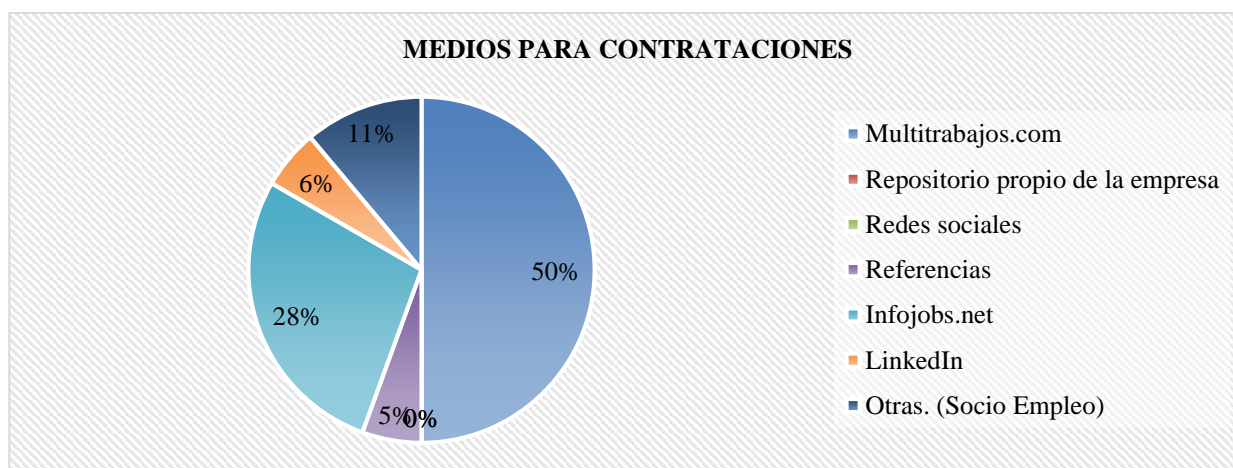


Figura 46. Medios de Contrataciones

Interpretación:

Por lo general toda empresa requiere de medios de comunicación para poder reclutar al personal idóneo que labore en su empresa, para lo cual ha considerado los siguientes: en su mayoría que corresponde al 50% lo hizo mediante la página de multitrabajos.com, el 28% estimo

hacerlo mediante Infojobs.net, el 11% lo hizo mediante la página web Socio Empleo, el 6% indago mediante linkendlin y finalmente el 5 % lo hizo referencias, por tanto se considera que estos medios han sido los opcionados para contratar personal en este tipo de empresas.

11. ¿Su empresa necesita un profesional en Gestión de Riesgos o Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 50

Requerimiento de personal

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Gestión de Riesgos	0	0%
Seguridad y Salud Ocupacional	18	100%
TOTAL	18	100%

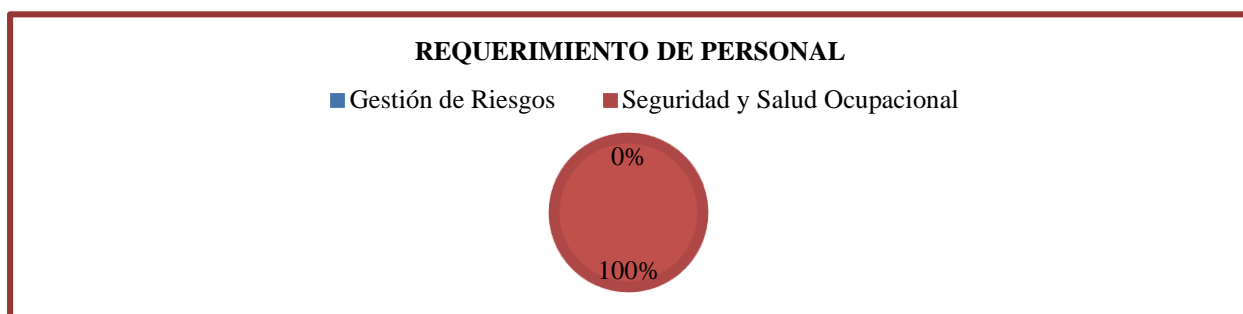


Figura 47. Requerimiento de personal

Interpretación:

Del total de empresas privadas encuestadas que pertenece al 100% afirman que, si se necesita de un profesional en Seguridad y Salud Ocupacional, puesto que el personal que está encargado de esta área o bien tiene otra especialización con conocimientos básicos del tema, o simplemente han recibido un curso o taller abreves rasgos, pero no cuenta con el personal totalmente capacitado o especializado en el área de SSO.

DATOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA

12. ¿El Área de Seguridad y Salud Ocupacional de que dependencia forma parte?

Tabla 51

Dependencia de S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Talento Humano	5	28%
Gerencia	1	5% %
Departamento de Seguridad, Riesgos y Salud	0	0%
Administración de la Institución	1	5%
Producción	3	17%
Departamento de Gestión de Riesgos	0	0%
No existe	3	17%
Otro	5	28%
TOTAL	18	100%

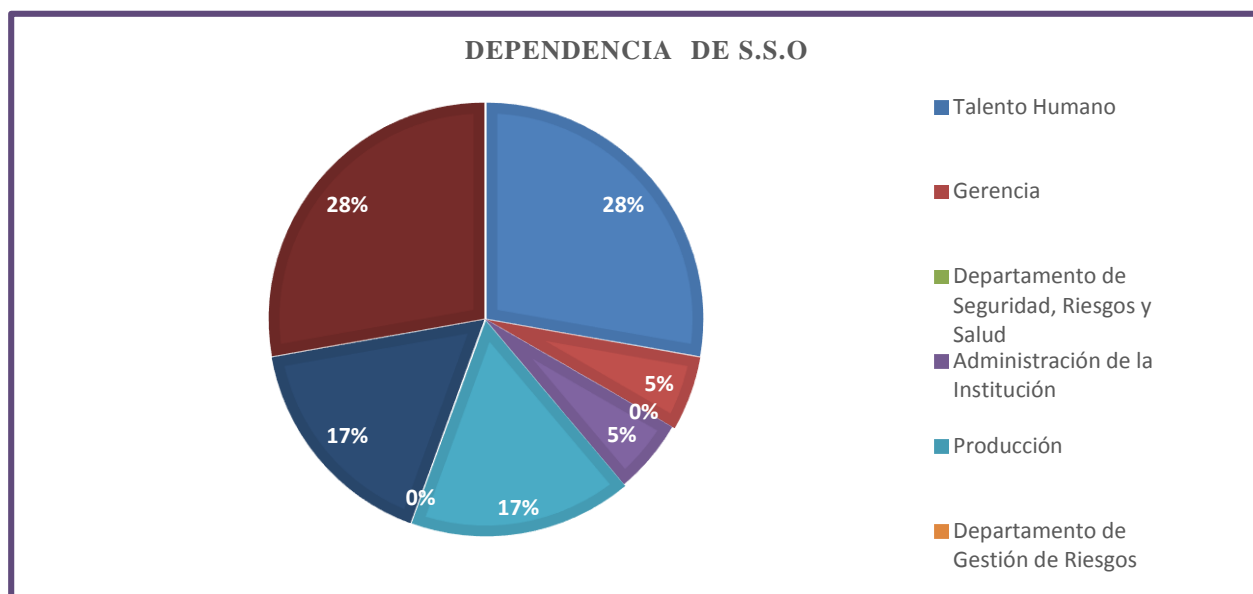


Figura 48. Dependencia de S.S.O

Interpretación:

Una vez efectuada la aplicación de encuestas la totalidad de empresas privadas que corresponden al 28% manifiesta que el área de seguridad y salud ocupacional pertenece a otra área, pero no especifica a cuál puede ser, el 17% afirma que esta dependencia le incumbe a talento humano, y también manifestó que no existe un departamento que incluya a S.S.O y finalmente el 5% alega que esta área debe corresponder al departamento de administración de la institución o a la gerencia, con lo cual se deduce que el personal no tiene una definición concreta de lo es realmente S.S.O y por tanto no podrían precisar a qué área debería pertenecer.

13. ¿Cuenta la empresa con profesionales en Seguridad y Salud ocupacional?

Tabla 52

Profesionales en S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	0	0%
NO	18	100%
TOTAL	12	100%



Figura 49. Profesionales en S.S.O

Interpretación:

Una vez determinados los resultados de la encuesta se puede deducir que al 100% que corresponde a la totalidad de los encuestados manifiesta que no existen suficientes profesionales en el área de Seguridad y Salud Ocupacional, y eso puede ser ocasionado por la falta de oferta académica en esta área en las universidades locales.

14. ¿La persona que está encargada de la Seguridad y Salud Ocupacional que profesión tiene?

Tabla 53

Título del Encargado de S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Ingeniería Industrial	2	11%
Ingeniería Mecánica	0	0%
Ingeniería Ambiental	0	0%
Ingeniería en Producción	3	17%
Profesional en Seguridad y/o Salud Ocupacional	0	0%
Ingeniería Civil	0	0%
Ingeniería en Administración de Empresas	7	39%
Bachiller	0	0%
Egresado de la Universidad	2	11%
Otros (Médicos)	4	22%
TOTAL	18	100%

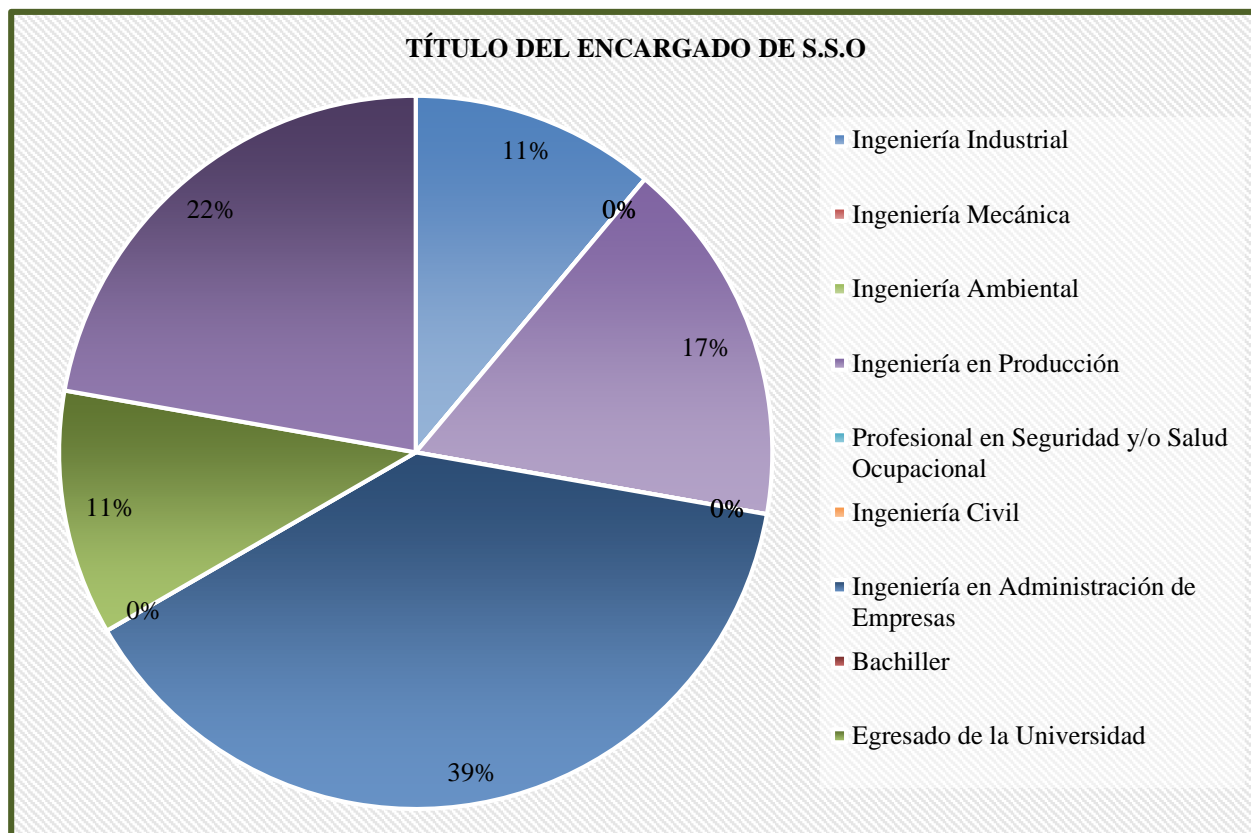


Figura 50. Título del encargado de S.S.O

Interpretación:

Las personas facultadas para desempeñar el cargo de Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas privadas poseen los siguientes títulos el 39% manifiestan que tienen el título de Ingeniería en Administración de Empresas, el 22% mencionan que son , el 17 % indica que tiene la profesión de Ingeniero en Producción y finalmente el 11% manifiesta que son Ingenieros Industriales o solamente han egresado de la universidad, por cuanto se pone de manifiesto que no hay trabajadores que estén especializados en el área de Seguridad y Salud Ocupacional.

15. ¿Cuáles son los principales riesgos laborales a la cual podría enfrentar su organización?

¿Clasifique del 1 al 5 el riesgo más importante que tratan en su organización?

Tabla 54

Importancia de Riesgos Laborales

Opción	Frecuencia				
	NO IMPOR TANTE	POCO IMPORTANTE	IMPORTANTE	MUY IMPORTANTE	DEMASIADO IMPORTANTE
Accidentes de tránsito	5	6	1	0	2
Colapso estructural	7	1	0	0	0
Riesgos ergonómicos	0	2	4	5	5
Contaminación	2	2	3	1	0
Explosiones	0	0	1	1	0
Incendios	1	1	1	4	5
Intoxicados	2	0	0	1	0
Pérdidas internas	0	0	0	1	0
Caídas	0	3	3	2	0
Quemaduras	1	1	5	3	6
Otros	0	2	0	0	0

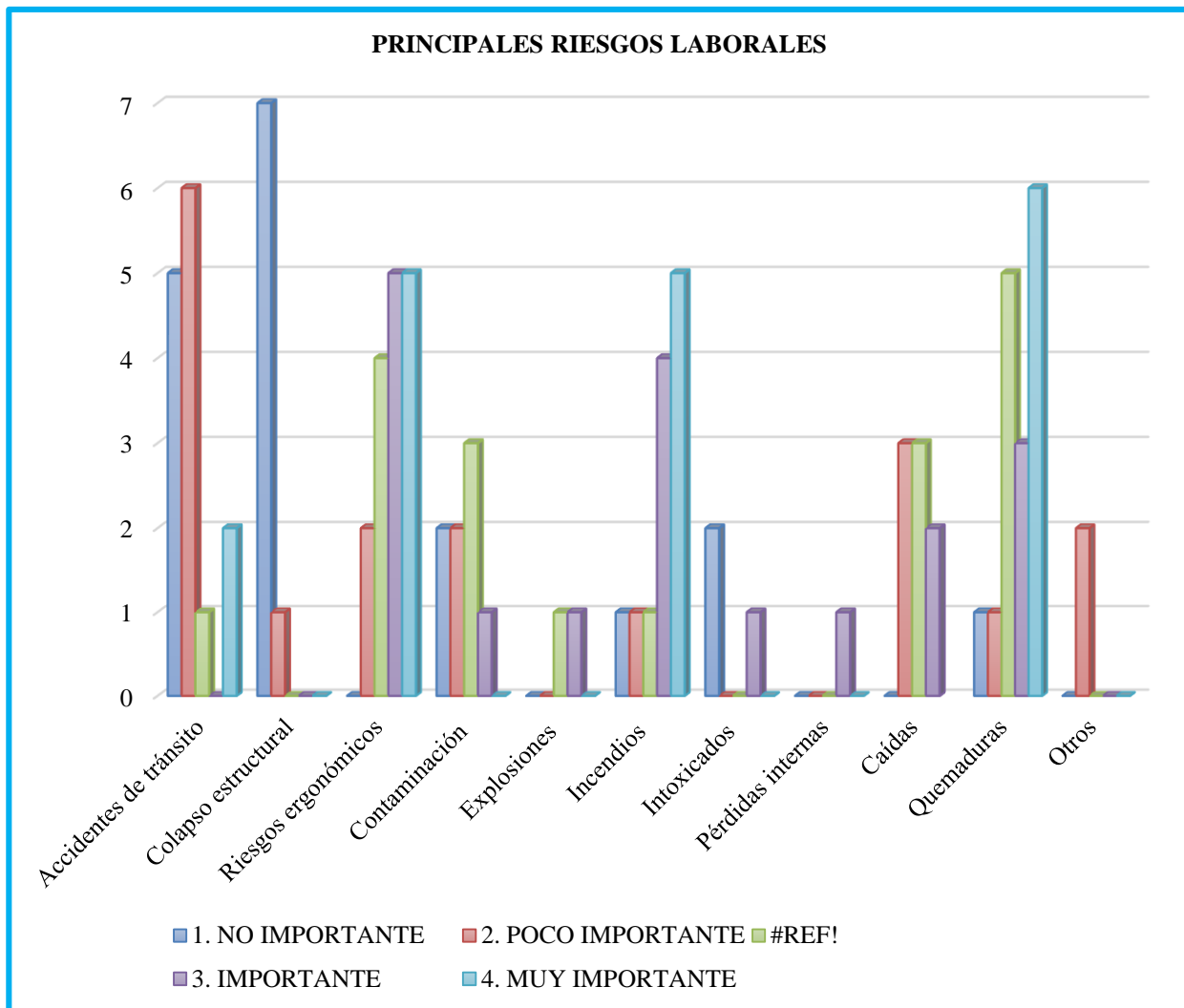


Figura 51. Importancia de Riesgos Laborales

Interpretación:

Con respecto a la importancia de los riesgos labores que pueden enfrentar su institución las empresas encuestadas nos supieron indicar cuales serían las más importantes a ejecutarse las mismas que se clasifica de la siguiente manera: demasiado importante, muy importante, importante, poco importante, no importante obteniendo los siguientes resultados:

Las empresas declaran que las quemaduras son unos de riesgos demasiado importantes que se pudiera presentar puesto que con ello no solamente habría pérdidas materiales sino también humanas.

Las instituciones manifiestan que otro de los riesgos de mucha importancia estarían los ergonómicos debido afectaría la calidad de adaptación y de vida de los trabajadores.

Las empresas muestran que los accidentes de tránsito son uno de los riesgos que se los considera poco importantes debido que la laboral del empleado es dentro de la institución y no alcanzaría este tipo de riesgo.

Finalmente, las instituciones manifiestan que no les dan importancia a los colapsos estructurales debido que solo en casos extremos como un terremoto se podría suscitar este tipo de riesgo.

16. ¿Usted considera que existen suficientes profesionales en el área de Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 55

Profesionales Existentes en S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	0	0%
NO	18	100%
TOTAL	18	100%



Figura 52. Profesionales Existentes en S.S.O

Interpretación:

Una vez determinados los resultados de la encuesta se puede deducir que al 100% que corresponde a la totalidad de los encuestados manifiesta que no existen suficientes profesionales en el área de Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas privadas, y eso puede ser ocasionado por la falta de oferta académica en esta área en las universidades locales.

17. ¿Ha sido fácil contratar profesionales con conocimientos en Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 56

Profesionales con conocimiento en S.S.O

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	4	22%
NO	14	78%
TOTAL	18	100%

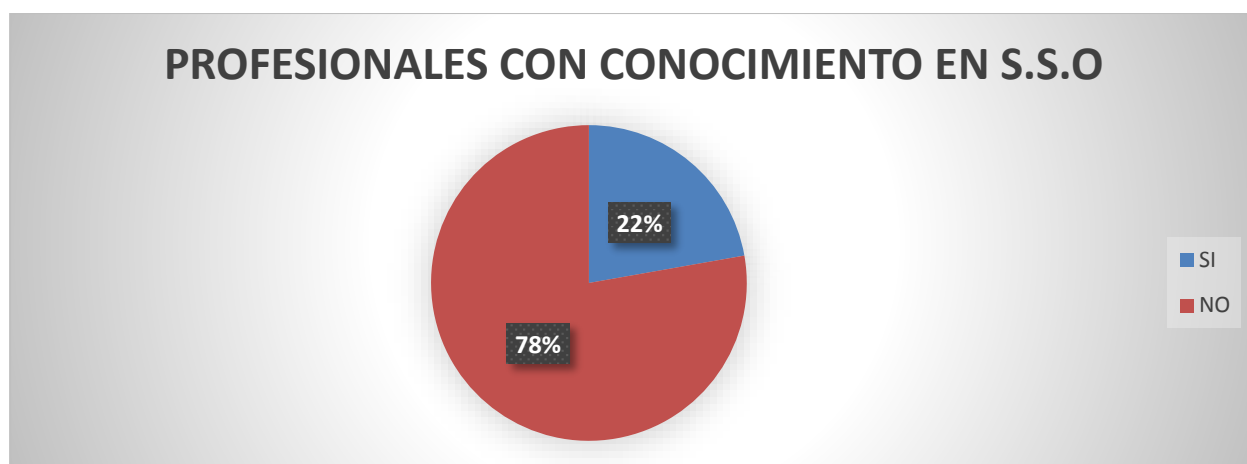


Figura 53. Profesionales con conocimiento S.S.O

Interpretación:

Debido a la falta de profesionales especializados en el área de S.S.O el 78% señala que no ha sido fácil contratar profesionales con conocimientos en esta área, debido a la baja demanda de profesionales especializados en esta rama, mientras que el 22% manifiesta que si ha podido encontrar personal con conocimiento en S.S.O, pero únicamente con estudios básicos mas no expertos en la materia.

18. ¿El personal encargado de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa tiene un historial sobre los eventos ocurridos?

Tabla 57

Registro de eventos ocurridos

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
SI	12	67%
NO	6	33%
TOTAL	18	100%



Figura 54. Registro de eventos ocurridos

Interpretación:

La mayoría de empresas privadas encuestadas que corresponde al 100% manifiesta que el personal encargado de la Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa si tiene un historial sobre los eventos ocurridos.

19. ¿En qué nivel de instrucción necesitaría que sea el profesional de Gestión de Riesgos y/o Seguridad y Salud Ocupacional?

Tabla 58

Instrucción Profesional

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
Tecnólogo	0	0%
Tercer nivel	0	0%
Maestría	6	33%
Especialización	1	6%
PhD	9	50%
Certificación	2	11%
TOTAL	18	100%

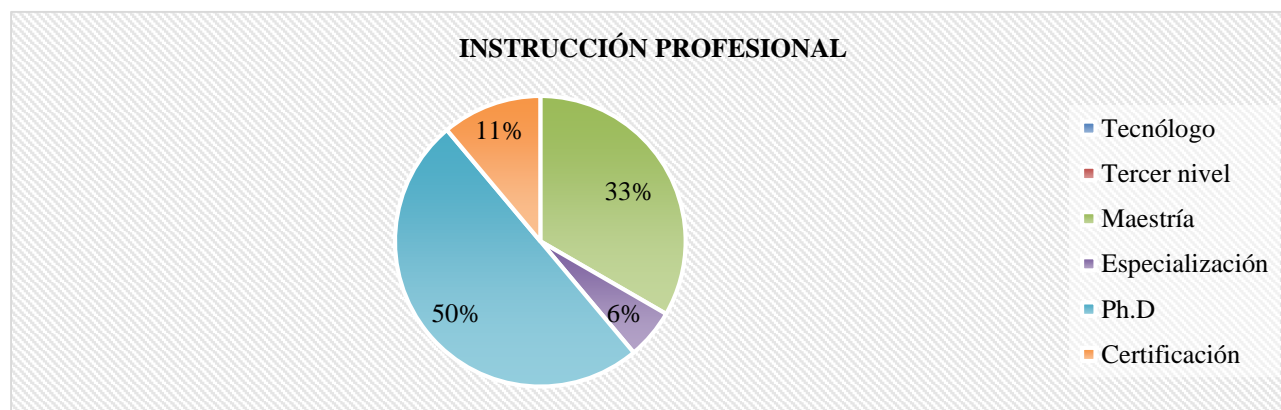


Figura 55. Instrucción Profesional

Interpretación:

Del total de empresas privadas a las que se les aplicó la encuesta el 50% considera que el profesional que labora en esta área debería contar con un título de cuarto nivel es decir un PHD con especialización en Seguridad y Salud Ocupacional, para garantizar la eficacia y eficiencia del trabajador en la empresa, el 33% manifiesta que necesitaría que su personal cuente con una

maestría, el 11% señala que se sentiría satisfecho con que la persona que va a laborar en este cargo posea una certificación que garantice la idoneidad en el área de SSO, y finalmente el 6% menciona que una especialización permitiría poder desempeñar este puesto.

20. ¿Cuántos profesionales en Gestión de Riesgos y/o Seguridad y Salud Ocupacional requiere la institución (1,2,3 o más)?

Tabla 59

Profesionales que requiere su empresa

Opción	Frecuencia	Porcentaje %
2017	1	33.33%
2018	1	33.33%
2019	1	33.34%
TOTAL		100%

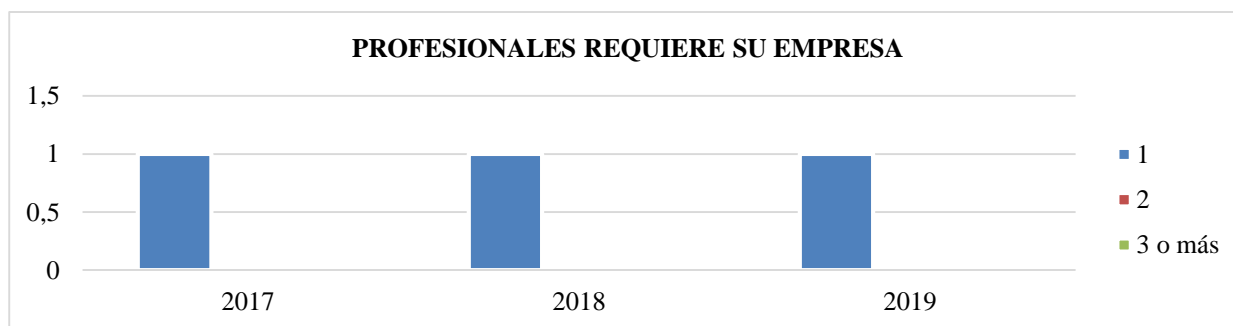


Figura 56. Profesionales que requiere su empresa

Interpretación:

Considerando la importancia que le otorga cada empresa al cargo manifiestan que tanto para los años 2017, 2018 y 2019 solo necesitarían de un profesional en Gestión de Riesgos y/o Seguridad y Salud Ocupacional.

21. De las siguientes características de un profesional en gestión de riesgos y/o Seguridad y Salud Ocupacional identifique con la siguiente escala de calificación:

Tabla 60

Calificación de Seguridad y S.S.O

Opción	Frecuencia			
	Muy Importante	Importante	Poco importante	No importante
Realizar asesorías, consultorías y asistencia técnica relacionadas con la Gestión de Riesgo y/o Seguridad y Salud Ocupacional	14	4	0	0
Planificar, gestionar y ejecutar proyectos	13	5	0	0
Tener la capacidad para adaptarse y actuar en diversas situaciones relacionadas con el riesgo	18	0	0	0
Ser capaz de desarrollar el trabajo de investigación, orientado a responder las necesidades, requerimientos y prospectivas del Estado y la sociedad ecuatoriana; mediante la investigación de situaciones de riesgos y amenazas existentes en la empresa	16	2	0	0
Capacidad de liderazgo y motivación en su equipo de trabajo.	18	0	0	0
Capacidad de comunicación con todas las áreas de la empresa	18	0	0	0
Rapidez en la toma de decisiones ante incidentes y/o accidentes de la empresa	18	0	0	0

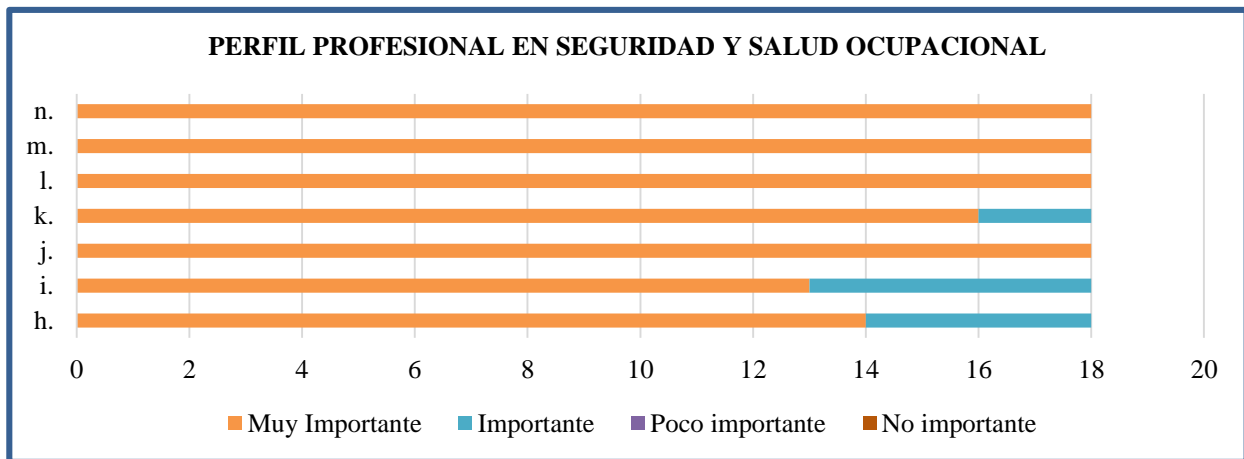


Figura 57. Calificación de Seguridad y S.S.O

Interpretación:

Con respecto a la escala de calificación de las características de un profesional en Seguridad y Salud Ocupacional nos supieron manifestar cuales serían las más destacadas con relación a la siguiente categoría: muy importante, importante, poco importante y no importante.

Se considera muy importante la capacidad de liderazgo y motivación en el equipo de trabajo, la capacidad de comunicación con todas las áreas de la empresa y la rapidez en la toma de decisiones ante accidentes o incidentes de la empresa, puesto que al aplicar todas estas acciones en esta área se garantizará la protección del empleador y a la vez la consolidación y desarrollo de la empresa.

Se considera importante planificar, gestionar y ejecutar proyectos, así como también realizar asesorías, consultoría y asistencia técnica relacionada con la Seguridad y Salud Ocupacional, puesto que ayudaría a mejorar la administración optimizando tanto recurso material como humano.

4.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Una vez culminando el presente trabajo investigativo, mediante la aplicación de encuestas tanto a las empresas públicas y privadas, así como a los futuros bachilleres de la Ciudad de Loja, se pudo obtener un análisis detallado el cual permitió comprobar el problema, interrogantes de investigación y objetivos proyectados los mismos que fueron resultado de la interpretación cualitativa en donde se constató la situación actual de la seguridad y salud ocupacional.

4.2.1 DEMANDA LABORAL

En virtud a lo antes mencionado es imposible contar con profesionales especializados en S.S.O, razón por la cual las empresas se ven en la necesidad de llenar esta vacante laboral con personal que no cumple a cabalidad con los requisitos indispensables para cubrir esta área de trabajo, lo que conlleva a que las empresas manejen estas áreas de manera superficial, sin cumplir a cabalidad con las normativas que implican el desgaste físico, mental y emocional de los trabajadores que repercute en el desenvolviendo de sus actividades diarias.

4.2.2 OFERTA ACADÉMICA

Se pudo evidenciar que a pesar de que la Seguridad y Salud Ocupacional es una de las especialidades más significativas en la actualidad, no se ha podido consolidar como tal, debido a que las tres Universidades existentes en la Ciudad de Loja, no ofertan esta especialidad como tal, razón por la cual los futuros estudiantes del nivel superior no se ven interesados en obtener una preparación académica en S.S.O.

4.2.3 REQUERIMIENTO DE PERSONAL

En las empresas a las que se aplicó las encuestas se verifico que todas requieren de un profesional en seguridad y salud ocupacional debido a las normativas implantadas por diferentes

órganos reguladores, como es el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, sin embargo, las áreas de trabajo con ocupadas con profesional de otras ramas que mantiene conocimientos básicos en S.S.O mas no profesionales especializados.

4.2.4 PROFESIONALES TITULADOS

Se determinó que, en la ciudad de Loja, no existen profesionales titulados en Seguridad y Salud Ocupacional, según lo indica el RANT ya que no se reflejan títulos académicos emitidos por las Universidades locales.

4.2.5 RIESGOS LABORALES

Todas las empresas cuentan con un registro de accidentes o incidentes laborales, sin embargo, confirman que el personal encargado de esta área no es especializado en Seguridad y Salud Ocupacional y por ende no se puede mitigar a cabalidad este tipo de eventos.

4.2.6 EQUIDAD DE GÉNERO

Se pudo verificar que en las empresas tanto públicas como privadas de la Ciudad de Loja se encuentran laborado tanto hombre como mujeres, sin embargo, existe más preferencia por el personal masculino para cubrir cargos administrativos, directivos que por el personal femenino.

4.2.7 DIRECTRICES EN S.S.O

En las diferentes instituciones no se capacita adecuadamente al personal en cuanto a los riesgos laborales que puede presentarse en cada puesto de trabajo, ya que no se cuenta con un departamento específico en S.S.O, por tal razón no se puede reducir la tasa de accidentes laborales.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Una vez que se ha culminado con el trabajo investigativo, se concluye que:

- Los bachilleres de los colegios particulares y fiscomisionales de la Ciudad de Loja desconocen acerca de la Seguridad y Salud Ocupacional como una profesión debido a una escasa oferta académica por parte de las universidades locales.
- Las empresas de la ciudad de Loja, no aplican adecuadamente el proceso de selección de personal conforme al área de trabajo en cuanto a seguridad y salud ocupacional, por lo cual estos departamentos no cumplen con los requerimientos necesarios ya que son representados por profesionales de tercer nivel de otras especialidades como, por ejemplo, Ingenieros en Administración de empresas, Médicos e Ingenieros en producción.
- Las universidades Técnica Partícula de Loja, Universidad Internacional del Ecuador y Universidad Nacional de Loja no ofertan la carrera o especialización de S.S.O.
- De acuerdo con la investigación de campo aplicada a las diferentes empresas, se pudo verificar que en su gran mayoría los departamentos existentes se encuentran representados por personal masculino.

- De acuerdo al análisis de pertinencia realizado en la provincia de Loja, se puede mencionar que no existen docentes con conocimiento en el área de seguridad y salud ocupacional que se vinculen a los problemas del desarrollo local.
- Según el registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador (SNIESE), no existen profesionales titulados en Seguridad y Salud Ocupacional en la provincia de Loja.

5.2. RECOMENDACIONES

- Que durante el periodo de bachillerato que cursan los estudiantes de los diferentes colegios de la provincia de Loja, se incentive a la Seguridad y Salud Ocupacional como una opción de carrera profesional
- Que las empresas de la Provincia de Loja, apliquen adecuadamente los reglamentos impuestos por los diferentes organismos reguladores de la seguridad y salud ocupacional, a fin de que el personal con el que cuenten desempeñe un trabajo eficaz y eficiente que beneficie tanto a los trabajadores y empleadores de la empresa
- Se recomienda que las universidades de la Provincia de Loja, incluyan de forma necesaria e inmediata, un pensum de estudio de Seguridad y Salud Ocupacional como materia, carrera y/o especialización.
- Que se incluya en los diferentes departamentos una participación equitativa tanto de hombres como mujeres de manera que se incentive a sus colaboradores a trabajar en igualdad de género.
- Se recomienda que, dentro de la apertura de la carrera de seguridad y salud ocupacional en las diferentes universidades de la ciudad, se incluya docentes capacitados que impartan materias que estén acordes a la situación actual del plan de desarrollo territorial de la Provincia de Loja

- Incentivar a los futuros profesionales en S.S.O a precautelar y cuidar la vida del personal, de manera que permitan complementar la estructura organizativa de las empresas con su conocimiento, con el objetivo de garantizar el bienestar del personal propiciando la mejora de los ambientes laborales en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.

5.3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias

- Babbie, E. Z. (11 de 05 de 2011). *Tesis de Investigación, Introducción a la metodología de la investigación*. Obtenido de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/05/tipos-de-investigacion.html>
- Centro Nacional de Registros. (30 de 11 de 2015). *Conceptos Generales de Seguridad y Salud Ocupacional*. Obtenido de <http://www.cnr.gob.sv/conceptos-generales-de-seguridad-y-salud-ocupacional-glosario/>
- Consejo Consultivo Laboral Andino. (octubre de 2005). *Normativa Laboral, Reglamento del Instrumento Andino*. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Instrumento-Andino-Decisi%C3%B3n-584-y-Reglamento-del-Instrumento-957.pdf>
- Coordinación Empresarial Consulting. (24 de 02 de 2015). *Tipo de Riesgos Laborales*. Obtenido de <http://www.coordinacionempresarial.com/tipos-de-riesgos-laborales/>
- García, P. A. (9 de 1 de 2017). *Programa de Investigación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de <https://www.uisek.edu.ec/media/1959/programa-de-investigacion-sobre-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.pdf>
- Gardey, J. P. (2013). *Definición de Profesional*. Obtenido de <https://definicion.de/profesional/>
- INEC. (2010). *Fascículo Provincial*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/loja.pdf>
- Ministerio de Educación. (2008). *Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE)*. Obtenido de <http://web.educacion.gob.ec/CNIE/index.php?opt=tab>
- Ministerio de Trabajo. (s.f.). *Reglamento de la Seguridad, y Salud de los Trabajadores*. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Reglamento-de>

Seguridad-y-Salud-de-los-Trabajadores-y-Mejoramiento-del-Medio-Ambiente-de-Trabajo-Decreto-Ejecutivo-2393.pdf

Ministerio del Trabajo. (s.f.). *Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

OIT. (s.f.). *Convenios de la Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/Convenios-OIT-Seguridad-y-Salud.pdf>

OMS. (07 de 07 de 2011). *Definición de Salud Ocupacional según la OMS*. Obtenido de <http://www.enfoqueocupacional.com/2011/07/definicion-de-salud-ocupacional-segun.html>

OSHAS. (13 de 06 de 2012). *Conceptos Básicos de Seguridad Industrial*. Obtenido de <https://seguridadindustrialcurso.wordpress.com/2012/06/13/conceptos-basicos-en-seguridad-industrial/>

Rantanen, J. (1995). *Estrategia Mundial de la Salud Ocupacional para todos*. Obtenido de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42109/1/951802071X_spa.pdf

SURA. (2017). *Seguro de Riesgos Laborales Suramericana S.A.* Obtenido de <https://www.arlsura.com/index.php/glosario-arl>